

ACTA NUMERO TRESCIENTOS CUARENTA: En la Ciudad de Bolívar, a veintisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete, se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en **SESION ORDINARIA**, los Concejales Sres. ATIN, ALDO; BUCCA, JOSE ANTONIO; CRIADO, RICARDO MARCOS; GOÑI, HUGO; IBAÑEZ, OSCAR; LAMARQUE, ALICIA BEATRIZ; MARCH de Laso, ALICIA; MARTIN de Gentile, GLADYS; LOPEZ, ALFREDO; MARTINI, OSCAR; MARCHESI, LUIS; PISANO, ANTONIO; ; SARDIÑA, ADALBERTO. Ausentes el Concejal ESTEBAN, EDGARDO reemplazado por el Concejal TANO, ELVIO y UGARTE, BLANCA reemplazada por el Concejal SUAREZ, OMAR.

Preside la Sesión el titular del H. Cuerpo, DR. HUGO GOÑI, actuando como Secretaria la Sra. MARTA OLIVERA y como Pro-Srio el Sr. Marcelo Valdez.-----
--

Siendo las 21.35 horas el Sr. Presidente invita al Concejal Sra. MARTIN, GLADYS (PJ) a izar la Bandera Nacional dando por iniciada la presente Sesión.-----
--

La Concejal Sra. LAMARQUE (UCR): “Quisiera hacer un comentario, si Ud. me permite, el domingo pasado se cumplieron 187 años de la gesta de Mayo, fecha que tiene para los argentinos y para América una significación permanente, un homenaje leal y sentido, para quienes en las condiciones más adversas hicieron posible los sueños de libertad e iniciaron la larga marcha de la emancipación de América, inspirada en la Revolución Francesa y en la incipiente Democracia Norteamericana, que tuvo como ideólogo y ejecutor a un grande de la Historia: Mariano Moreno, muchas veces olvidado en la cronología de nuestra Historia Argentina, tan plagada de olvidos y soslayamientos a tantos patriotas que hicieron posible que con esfuerzo y dignidad tuviéramos un horizonte lleno de esperanzas, creo que sería muy saludable revisar las páginas amarillas de aquellos años, y allí aparecerían en toda la dimensión de su grandeza impoluta, los Castelli, los Belgrano, los French, los Berutti, para hacer un reconocimiento a su inconmensurable grandeza, bastaría con releer el Plan de Operaciones de Moreno y comprender la extraordinaria vigencia que aún tienen muchas de sus ideas y estrategias al servicio de nuestra emancipación. Pareciera que la historia tiene puntos de inflexión, para luego reciclarse y que inexorablemente, ante las dificultades y las tribulaciones, abrazarnos a estas conductas que nos vienen del fondo de la historia, hace que las cuevas parezcan fáciles de sobrellevar, con sólo imaginar que si ellos pudieron gestar desde la humildad y la pobreza una Nación, también es posible que afirmados esos grandes ejemplos patrióticos repechemos las duras cuevas que la historia nos plantea. Pero para eso es necesario no archivar los ideales que precedieron el destino de los revolucionarios de mayo, modelos eternos para una patria soberana, modelos vernáculos, nuestros, hijos de esta tierra generosa que absorbió su sangre en mil batallas, en el convencimiento que la revolución de Mayo debía continuar para entregar alas nuevas generaciones, éstas, una Nación. Gracias.” -----
-

El Concejal Dr. MARTINI: “Adherimos a las palabras de la Concejal Sra. LAMARQUE: -----

A continuación el Dr. Goñi somete a consideración el Punto 1º) del Orden del Día: **NOTAS INGRESADAS.** 1) Licencias de los Concejales UGARTE y ESTEBAN. Las mismas son aprobadas por Unanimidad. 2) Sr. Daniel Sánchez envía nota referente a venta de panchos en la vía pública. Es girada a Comisión. 3) El DE responde a minuta referente a Censo de Comercio, Industria y Servicios de este H. Cuerpo.-----

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 2º) del Orden del Día: **“CONSIDERACION ACTA NUMERO 338 Y 339”.** Sometidas a votación las mismas son aprobadas por Unanimidad sin observaciones. -----
--

Acto seguido el Dr. GOÑI somete a consideración el Punto 3º) del Orden del Día: **“ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO”.A) EXP.Nº 3631/97:** Proy. Ord.

creando cargo de Jefe de Taller de Corralón. Es girado a Comisión.-----

-

B) EXP.Nº 3632/97: Decreto ad-referendum reubicando al agente Sr. Rodrigo como Jefe de Taller del Corralón. El Concejal Dr. MARTINI (PJ): “Yo quisiera hacer algún comentario sobre este tema, porque a mí me llama poderosamente la atención, la utilización de este tipo de decretos ad-referendum, y me llama la atención porque veo que no hay ningún informe de la Junta de Calificación, y por otro lado, una autorización para la creación de un cargo, total...mientras no me da la sensación a mí en este instante, porque ni siquiera, tenía la copia pero no había tomado conocimiento, es que evidentemente hay como un menosprecio hacia el Concejo Deliberante, porque por un lado se dicta un decreto ad-referendum, y por otro se solicita la creación del cargo de Jefe de Taller del Corralón. Me gustaría, si el Bloque oficialista me pudiera hacer algún comentario al respecto, si han tenido algún contacto con el Intendente Municipal o con el Secretario de Gobierno sobre este tema.” -----

La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): “No, la verdad no hemos tenido ningún comentario. Solicitamos el pase a Comisión y ahí lo podemos discutir.” -----

-

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): “Yo advierto el riesgo de que esto quede en Comisión y este hombre tiene el cargo ya de Jefe por un decreto ad-referendum, o sea que no sé qué validez legal tiene el nombramiento de esta persona, cuando no está el cargo en el Presupuesto, a eso me estoy refiriendo.” -----

El expediente es girado a Comisión. -----

C) EXP.Nº 3636/97: Proy. Ord. afectando del Presupuesto 1997 \$ 30.000 para tendido de red de gas natural en la Empresa San Sebastián. El Sr. Presidente: “Este expediente tiene pedido de tratamiento sobre tablas.” El Concejal Dr. MARTINI (PJ): “Sr. Presidente, me gustaría que fundamentaran el pedido de tratamiento sobre tablas.”-----

-

La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): “Bueno, en el día de hoy todos los Presidentes de Bloques hemos recibido una nota del Sr. Intendente Municipal, en donde nos solicita en forma urgente el tratamiento de este tema, dentro de sus conceptos se refiere a la gran importancia de esta radicación industrial para nuestra Comunidad, la cual significará un empleo de mano de obra de más de 70 personas, más abajo nos dice: “Por esta oportunidad venimos luchando toda nuestra sociedad desde hace varias décadas, es imprescindible que el HCD no esté ajeno a esta inquietud” Sabemos que San Sebastián compró la Granja Modelo, que han quedado aproximadamente 70 personas sin trabajo y la posibilidad de que esta empresa las vuelva a tomar. Consideramos que es muy importante para Bolívar radicar o permanecer, permitir que permanezcan ciertas industrias.” -----

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): “Sr. Presidente, nuestro Bloque ve con asombro que no se le dé una explicación como la que había solicitado, se lo solicité personalmente a usted Sr. Presidente, un informe tanto contable, que el DE cumplió, como un informe técnico, porque acá hay muchas variaciones, de un tema que por supuesto nuestro Bloque está totalmente de acuerdo en favorecer la radicación industrial. Vamos a hacer algunas consideraciones al respecto. En primer lugar la nota remitida por el Intendente, considero que es totalmente irrespetuosa y es una forma de intentar presionar como lo hizo en el diario, trasladando, como es costumbre, como lo hace el Intendente, la responsabilidad del DE hacia el HCD, en cuanto a que el problema lo tiene el Concejo Deliberante y que se arregle el Concejo Deliberante. Y hasta nos dice en la última parte, no sé si ustedes lo habrán tenido, bueno, lo leyó recién la Concejal, nos dice que nos reunimos el 27, teniendo en cuenta que la última sesión fue el lunes 5 de mayo, o sea que nos está indicando cuándo tenemos que sesionar. Esto por un lado, yo le voy a contestar por nota al Sr. Intendente lo agravante que considera nuestro Bloque este tipo de notas, que incluso fue remitida por un empleado municipal, pidiendo que se firmara la copia, como teniendo la duda que esta nota fuera recibida, por supuesto que no la firmé. Por otro lado, se dice que esta es una nueva radicación industrial, bueno, tengo entendido que la empresa San Sebastián compra, hace una inversión importante en capital, una empresa en funcionamiento, que tenía algún tipo de problema económico, pero la compra; o sea que no es ningún tipo de nueva empresa radicada en Bolívar. De gran proyección comercial en nuestro

país y fuera de él. Entonces lo que nos llama poderosamente la atención, que si mañana viene la firma Espingarda Sociedad de Hecho y pide que le lleven el gas a 10 ó 20 km., no sé si sería factible, espero que sea así, pero es San Sebastián que es una empresa multinacional. El radicalismo y otros sectores políticos se jactan a nivel nacional y a nivel empresarial, de la actitud desaprensiva del gobierno nacional y del gobierno provincial, con relación a las facilidades que se les ha dado a empresas que se radicaron en distintas partes del país, y que se llevan todo, ganan todo, y hay cada vez menos empleos, eso es una crítica muy común que se hace a nuestro gobierno. Pero resulta que acá vemos con asombro que pareciera que es lo mismo. ¿Qué convenio se firmó con la empresa San Sebastián? ¿Va la empresa San Sebastián a tomar los empleados que dice que va a tomar? Nosotros pensamos Sr. Presidente que no podemos, bajo ningún punto de vista, poner obstáculos como se pretendería que pusiéramos nosotros, porque está hecho todo con la intención por parte del DE que nosotros, porque esto como está, no se puede aprobar bajo ningún punto de vista, porque esto es una vergüenza, esto es poco serio, y ni siquiera se ha dado, he pedido al Bloque de la UCR, le pedía a Usted, le pedía a la Presidenta del Bloque, les pedí que nos informaran, que nos dijeran “esto es así, por esto y esto, acá va a haber una obra de determinada forma, el gas se va a llevar a otros lugares, va a haber barrios que se van a beneficiar, se va a restituir el importe de determinada manera” en fin, todo eso queríamos saber nosotros. Entonces pensamos, y lo hemos analizado en el Bloque, que no tenemos ningún inconveniente en tratar no este proyecto sino un proyecto con un agregado que le queremos hacer, para que la empresa se comprometa efectivamente a la toma de esa cantidad de personal y a la restitución, como hemos hecho todos los vecinos de Bolívar, de pagar el gas que pasa por nuestros hogares, sobre todo el comercio de Bolívar que pagó cuotas mucho más grandes y en forma más rápida. En consecuencia nuestro Bloque va a solicitar un breve cuarto intermedio para ver si podemos congeniar con un agregado de este artículo en cuanto al compromiso de la empresa tanto de la toma de personal que dice el Intendente que se va a hacer como el reembolso del importe que se va a invertir, porque sería interesante tener un fondo común permanente para que otra empresa que venga, con lo que restituya la Granja Modelo o la firma actual San Sebastián, haga esa inversión y se pueda poner el gas en otro lugar. Entonces solicitaríamos un cuarto intermedio.” -----

La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): “Gracias Sr. Presidente, quería contestarle al Presidente del Bloque Justicialista que desconocía esa actitud del Bloque Justicialista respecto al pedido de informes del proyecto del DE, dado que recién lo hablamos hoy, hace un rato, pero le puedo dar alguna información, de la cual hemos tenido conocimiento. La idea del DE es llevar el gas natural a las tres plantas de San Sebastián, una es sobre la ruta 226, y las otras dos plantas que están una atrás de barrio Los Zorzales y la otra más allá de la 25 de Mayo. Esa posibilidad de llevar el gas natural a esas plantas también beneficiaría a muchos barrios, porque hay gente que se ha interesado muchísimo, yo lo he charlado con gente de Bolívar y están muy interesados, porque como pasa frente a sus casas o a sus barrios, ellos pueden hacer la conexión. No nos olvidemos el trabajo del Municipio respecto al gas, por ejemplo están llevando gas a todo el Barrio Casariego, se ha llevado el gas a Barrio Obrero, se está llevando a Barrio Los Zorzales, o sea se están beneficiando por un proyecto por administración municipal en conjunto con los vecinos, se le está dando gas natural a todos los barrios de nuestra población. Por lo tanto consideramos que siempre la gente de Bolívar ha protestado por el hecho de que las empresas de Bolívar se nos escapan, se nos escapó la aceitera, se nos escapó Adidas, siempre protestamos desde que Bolívar existe, siempre estamos renegando contra los gobiernos que no hacen que nuestras industrias se queden en Bolívar. De cualquier manera, hay que darles posibilidades para que las industrias tengan un asentamiento en Bolívar, y más una industria que ha estado en Bolívar y que ha tenido 70 personas trabajando, son 70 familias que han estado beneficiándose por un sueldo y ahora los vamos a dejar...no es que los vamos a dejar en banda, pero a mí me parece que nuestro gobierno, el DE está muy bien orientado en el sentido de tratar de apoyar esta inquietud. Quizás, yo sé de que el Intendente ha conversado con la gente de San Sebastián y tiene promesas inclusive de ampliar las plantas, o sea aumentar la mano de obra, tratar de dar más trabajo a la gente, estamos viendo permanentemente que hay problemas entre desocupados en todo el país, todo el mundo clama por trabajo, los estamos subsidiando, no es el subsidio una forma digna de atender a la gente, debemos darle trabajo, y cuando tenemos la posibilidad de dar trabajo, ponemos escollos. No. A mí me parece que tenemos que estar todos juntos en esto, esto es una patriada, esto tenemos que lucharlo por Bolívar, Bolívar lo necesita, no tiene fuentes de trabajo, no tiene industrias, luchemos por ellos, favorezcamos una industria, y si a su vez se le está dando el gas natural al resto de los barrios, ¿por qué no podemos darle esa

posibilidad a esa empresa?“ -----

El Concejal Dr. SALONIA (BI): “Quería manifestar que realmente este expediente que envía el DE me comienza a demostrar que hay ejecutividad en las acciones. Con esto quiero decir que estoy totalmente de acuerdo que esto se trate sobre tablas, que se comience de inmediato el tendido de red de gas natural para la empresa San Sebastián y que no se siga demorando una cosa que es beneficiosa para la comunidad en este momento; porque los 70 obreros o 60, que quedaron libres de Granja Modelo cuando se fundió o cerró, están sin trabajo, y realmente creo que ha sido una suerte que lo haya tomado una empresa importante como San Sebastián y que la rehabilite rápidamente. Entonces tenemos que facilitarle las cosas y esta propuesta que hace el DE me parece correcta, entonces hay que tratarlo sobre tablas y resolverlo esta noche y mañana que se empiece a trabajar.” -

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): “Nosotros en ningún momento dijimos que estamos en contra, muy por el contrario, pero no podemos mezclar así, las obras de los barrios, eso lo pagan los vecinos, esa es la realidad, es decir, acá llevar el gas a un lugar beneficia a la empresa, y quién la paga, es decir queremos que quede la constancia debida del compromiso que dice Intendente que asumió la empresa. Nosotros pretendemos que acá se agregue un artículo diciendo que la empresa tendrá que firmar un convenio y le damos a la Municipalidad las posibilidades para que el DE con la ejecutividad que dice el Concejal Salonia que tiene el Intendente, determine la forma en que se le van a devolver los importes que invierte, porque los vecinos pagan la obra de gas, no se la hacen gratis...puede ser, a no ser que lleven el gas a los barrios gratis, estaríamos de acuerdo, pero esa es la realidad, vamos a hablar seriamente, y la toma de personal que para nosotros es importantísima y fundamental, que se deje constancia, nosotros facilitamos los 30.000 pesos, autorizamos el uso de los fondos mañana mismo, pero que quede una constancia que la Municipalidad deberá suscribir un convenio con la empresa San Sebastián, que no creo que se vaya, si ha pagado más de un millón de pesos no creo que se vaya a ir, por algo lo pagó; entonces me da la sensación que parecemos muy sueltos de cuerpo cuando decimos “sino pobre empresa”, que paga un millón y pico de pesos, invierte y por 30.000 pesos le tenemos que pagar el gas nosotros para que se quede, una cosa media absurda señor Presidente. Entonces lo único que pretendemos nosotros es que se le agregue a este proyecto de ordenanza un artículo en el cual se establezca que el DE deberá suscribir un convenio con la firma San Sebastián para que la firma tome los 70 empleados estables que dice el Intendente que van a tomar, y que se comprometa, en los plazos que determine el DE, de acuerdo a las ordenanzas Fiscal e Impositiva, a la devolución del importe invertido para la obra de gas. Nada más, porque tendríamos que estar pidiendo todo un diagrama porque acá hay muchos barrios que se beneficiarían con la obra, y estamos de acuerdo con eso. Entonces mire que sencillo que es, un articulo nomás facultando al DE a suscribir un convenio con San Sebastián.” -----

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “Gracias Sr. Presidente. Yo en parte no coincido con los conceptos vertidos por el Concejal Martini, primero porque creo que es prioritario para los Municipios dar mano de obra, esto lo hemos trabajado, lo hemos hablado, hemos intentado diez mil contactos, y siempre el Municipio es la caja de resonancia y que no estimula la radicación de empresas. Yo de política nacional, de radicación de empresas, creo que cuando se radica una empresa multinacional en nuestro país, es bienvenida, personalmente no tengo la opinión que él decía que a veces criticamos, pero le voy a recordar también que cuando se hacía el circuito de TC, bueno, el ex-circuito porque no sirve más para correr en autos, se usaba la maquinaria vial que la pagaba el productor, y los productores que pasaban por el circuito, más vale no reproducir lo que decían cuando no le arreglaban los caminos que pagaban la Tasa Vial para eso y las máquinas estaban siendo usadas en el circuito. Eso es una manera de ver las cosas, creo que las maquinarias se usaban en algo que no es ni siquiera una empresa o una industria, es algo que era para pasatiempo y entretenimiento de unos pocos, a la prueba está lo que significó el circuito donde al Municipio le salió casi 200.000 pesos, ¿cuántas plantas de gas podríamos haber realizado? Eso a modo de anécdota, yo lo que le puedo recordar es que todos los Municipios de la provincia de Buenos Aires, radicales y justicialistas, a la hora de la radicación de empresas se pelean y las empresas lo saben, a ver quién favorece más la radicación, le voy a recordar que un solo municipio, el de Balcarce, para lograr la radicación de una industria que generó casi 300 puestos de trabajo, tuvo que colocar casi un millón de pesos en tendido de agua, red eléctrica y gas, me acota la Concejala Lamarque que

fueron casi dos millones de pesos, pensé que era uno. Pero igual hablamos de cifras millonarias para lograr la radicación de una industria, es fundamental y el país lo sabe, nos estamos peleando porque van a otro lugar o al cordón industrial y tratamos de sacarla; no creo que para un Municipio donde nos podemos asegurar mano de obra para 70 personas, 30.000 pesos no es ninguna inversión, si la misma provincia también tiene fomentos y distintos tipos de estímulos para radicación industrial. Yo asistí a la inauguración de lácteos Bolívar, si vino hasta el Vicegobernador, el arquitecto Romá, cuando inauguraron Lácteos Bolívar, y le agradeció especialmente al Municipio la colaboración que no sé en qué consistía, que le había brindado. Yo creo que eran maquinarias viales para las piletas de decantación de aguas servidas; o sea que todos los municipios, mal o bien, tratan siempre de solucionar, de allanar el camino para que se radiquen las empresas, quizás las notas, lo que ha puesto el Sr. Intendente que no nos reuníamos desde el 5, no voy a discutir las formas, lo que resalto es la importancia del tratamiento sobre tablas y la aprobación de este proyecto, no podemos atarle las manos al Intendente y a la empresa, y decirle que devuelvan los 30 mil pesos, o 40 mil y nos toman 70 personas, no sé si es tan así, para lograr una radicación industrial, y él bien lo sabe, las empresas son muy sensibles, muy celosas y creo también que no todos los habitantes de los barrios han pagado las obras de gas, esto es así y si recorre los barrios y visita los habitantes, le puedo asegurar que la obra de gas la habrá pagado el 20 ó el 30 por ciento a voluntad de los barrios y se va a beneficiar el 100 por ciento. Y acá podríamos aprovechar ese tendido de red, como decía el Concejal Bucca, para buscar un recorrido del tendido del gasoducto para beneficiar la mayor cantidad de habitantes posible.” -----

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): “Sí Sr. Presidente, le voy a decir que ya me tienen cansado, el otro día sacábamos la cuenta que había más radicales trabajando para el circuito de TC que peronistas, y los radicales ahora están en la interna. Acá en ningún momento hemos dicho que estamos en contra, muy por el contrario, simplemente no queremos ser usados política y demagógicamente, acá el tema es muy concreto, nosotros pretendemos que se introduzca un artículo facultando al DE a suscribir un convenio con la firma San Sebastián para que se respeten los cupos de 70 personas de personal estable. Porque el ejemplo que puse, cuando hay buena voluntad para entender es fácil de entender. El ejemplo que puse de las empresas nacionales y provinciales es que muchas veces se llenan de boca con que van a tomar empleados, y la mano de obra y sabemos que no es así. Entonces vamos a ponernos los pantalones largos en este tema, y digámosle a la empresa que le hacemos la obra, pobre San Sebastián que no tiene medios para poner los 30 mil pesos, lo vamos a hacer, pero por lo menos facultemos al DE a que suscriba un convenio con San Sebastián, que creo que no va a tener ningún inconveniente, porque no es una firma de poca importancia, y que al mismo tiempo se comprometa a tomar estos empleados, porque me da que pensar la negativa que tiene el Concejal Sardiña, porque en ese sentido entonces pienso que es todo mentira esto, los 70 empleados no lo van a tomar. Entonces creo que es tan sencillo, con un cuarto intermedio, redactamos un artículo donde facultamos, porque ni siquiera imponemos, lo facultamos para que el DE suscriba un convenio con la firma San Sebastián, no sé cuál es el problema, cuál es el temor.”---

Siendo las 22.15 horas el Sr. Presidente solicita al Vicepresidente 1º) del Cuerpo, DR. JOSE ANTONIO BUCCA, que lo reemplace en la Presidencia.-----

--

Ya desde su Banca expresa el Dr. GOÑI (UCR): “Gracias Sr. Presidente, es porque veo que en el Bloque del PJ hay buena predisposición como para que este tema se resuelva favorablemente. Y quiero aportar algún dato porque me lo ha contado personalmente el Sr. Intendente Municipal, creo que es importante que el conjunto de los Concejales lo sepan. El Sr. Intendente en un viaje que realizó a la Ciudad de Buenos Aires, pidió una audiencia con el dueño de la empresa San Sebastián, el motivo que lo movilizó fue pedirle, ya que había comprado Granja Modelo de Bolívar, que evaluara la posibilidad de ampliar el número de incubadoras que tiene la planta en este momento y aumentar el número de personal que necesitaba la planta para trabajar. Un poco la respuesta que dio el dueño de la empresa fue que San Sebastián es una empresa dedicada a exportación, produce en gran escala, y exporta a diversos países del mundo, y le explicaba que en las condiciones en la que se mueve tanto la producción como el mercado laboral en Argentina, hacía sumamente desventajoso producir desde nuestro país, que era mucho más fácil hacer inversiones en Brasil, porque entre otras cosas, tenía un costo laboral del 50 por ciento; de cualquier manera se mostró muy agradecido con la visita del Sr. Intendente y dijo que iba a ser lo posible para incrementar el número de incubadoras

y poner a pleno funcionamiento lo planta que tenía en Bolívar, que también la empresa debe producir mercadería para el consumo interno. Fueron avanzando este tipo de conversaciones, y tan es así que en esta semana ha tenido otro contacto también , y la exigencia, es como ya lo dice el expediente mandado por el DE , el tendido de la red hacia las plantas, lo único que pide es esa inversión de 30.000 pesos, yo he visto y leído reiteradamente que para la creación de un puesto de trabajo estable, hacen falta 100 ó 200 mil pesos, no tengo presente la suma exacta en este momento, pero si nosotros vemos que se van a tomar 70 empleados en la planta de Bolívar, casi que tendríamos asegurado un puesto de trabajo por 400 pesos, creo que esta es la evaluación, como bien dijo el Concejal Sardiña de la Municipalidad de Balcarce, también la Municipalidad de Saladillo tuvieron que apoyar desde el Municipio la instalación de una fábrica que elabora papas fritas, donde se le va a dar trabajo a 80 personas, creo que es ínfima la inversión, sobre todo porque el Municipio de Bolívar tiene la partida de dinero, porque la descentralización del Impuesto Inmobiliario Rural que viene de la provincia de Buenos Aires, hace que el 50 por ciento de ese dinero que viene a la Municipalidad, sea usado en obra público de interés comunitario con acuerdo del Concejo Deliberante. Por eso a mí me parece que ya que estamos de acuerdo deberíamos hacer el esfuerzo y permitirle al Sr. Intendente Municipal que haga esta inversión, con dinero, que lo tiene, coincido con el planteo del Concejal Martini, que no veo, no sé la opinión del resto de mi Bloque, de autorizar al DE a que haga un convenio donde se comprometa a tomar nuevamente personal; pero me parece que en lo que no estaríamos de acuerdo nosotros es exigirle la restitución de los 30 mil pesos, me parece que es ínfima la inversión, comparado con el efecto social de darle trabajo a 70 personas, me parece que en esto tendríamos que coincidir también. Y llegaría en todo caso el momento de pasar al cuarto intermedio que propuso el Concejal Martini y darle redacción al punto que le queremos agregar.” -----

Luego, ocupa nuevamente la Presidencia, cuando son las 22.20 horas, el Concejal Dr. GOÑI (UCR).-----

El Concejal Dr. BUCCA (PJ) solicita la palabra y concedida expresa: “Sí, Sr. Presidente, creo que los conceptos vertidos por el compañero Martini en ningún momento tuvo oposición de este Bloque para que esta empresa multinacional realmente se instale y dé 70 puestos de trabajo. Y se dijo que también se beneficiarían algunos vecinos con el alargue de este tendido de gas. Y realmente acá está claro lo que se dijo con respecto a la empresa, que no hay ningún inconveniente, pero también tenemos que pensar en esos vecinos, que, dicen, se beneficiarían, pero en qué condiciones me pregunto yo. Porque de alguna manera, esta inversión que realiza el Municipio para el tendido de gas de esta empresa, sí, le va a acercar a los vecinos, pero qué respuesta y qué explicación le damos cuando realmente tienen que pagar la conexión, etc., si para la multinacional 30.000 pesos no es absolutamente nada, diría que unas pocas monedas y unos pocos pesos, para los vecinos es mucho. Es decir que yo no es que quiera agregar un articulado más para oponerme a esta cuestión que se necesita una resolución inmediata, pero hago hincapié también que se tenga en cuenta esta tipo de situación para este tipo de vecinos, que son vecinos de barrio, y que su poder adquisitivo, a todos nos consta, no es de lo mejor; es decir que a la hora de la verdad, también se tenga en cuenta este tipo de situación. No es cosa que a la empresa San Sebastián, multinacional, le salga la conexión y todo este tipo de trabajos gratis, y el vecino tenga que pagar su pequeña conexión, que a él sí , diríamos que va a tener que transpirar la gota gorda para pagar, cosa que no le ocurriría a San Sebastián.” -----

Siendo las 22.25 horas se produce un cuarto intermedio. -----

-

Reanudada la Sesión, a las 22.45 horas, la Concejal Dra. LAMARQUE (UCR) expresa: “Nuestro Bloque no va a aceptar ningún agregado. Si se da el tratamiento sobre tablas, solicitamos se apruebe de la manera en que lo ha enviado el DE. Quisiera agregar algunas consideraciones más. Estos 30 mil pesos que va a gastar el DE, va a dar trabajo a 70 u 80 personas, son 320 familias que van a salir de la asistencia social que se les podría llegar a dar, para poder tener un trabajo digno, para poder ganar dignamente su sustento. Estos 30 mil pesos que propone el DE para invertir en esta empresa para que aumente, para que pueda tener una buena viabilidad su trabajo, sería el tercio de lo que se invirtió para refaccionar la fachada municipal en el gobierno anterior, sería el 10 por ciento de la

inversión en el circuito de TC, sería el 10 por ciento de lo que se utilizó en la refacción de la avenida San Martín y además sería lo que pagó durante 4 años en Páginas Doradas de Telefónica el aviso de la Municipalidad, que por bimestre se pagaba 900 pesos. Consideramos que la comunidad de Bolívar, estaría muy a favor de que la política ejercida por este municipio sea para implantar nuevas industrias, proteger las existentes y para que nuestra gente tenga un trabajo digno”

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): “Esta es una interna Sr. Presidente, están haciendo propaganda pero escandalosamente, reitero, eran más los radicales que los peronistas los que trabajaron por el circuito y tengo los nombres, tengo la lista y la voy a dar a conocer dentro de poco, y Ud. los conoce también Sr. Presidente; y ahora vino la administración que ni siquiera se quiere comprometer porque le tiene tanto miedo a San Sebastián, que no se quiere comprometer a suscribir un convenio para tomar 70 empleados, es insólito Sr. Presidente, hay una confusión muy grande. Entonces vamos a ser muy concretos, nuestro bloque ha definido, Ud. señor Presidente también había aceptado, pero lamentablemente no ha tenido suerte en el Bloque porque no están de acuerdo, el agregado de dos artículos que quisiera que se tomara nota por Secretaría. El artículo 3º dice: “ El D.E. deberá suscribir un convenio con la empresa San Sebastián S.A. a los fines de que la citada firma cumpla con el compromiso de tomar 70 empleados en las plantas ubicadas en el partido de Bolívar”, este sería el artículo 3º Sr. Presidente que suplantaría al artículo 3) del proyecto original que pasaría a ser 5º) porque hay otro artículo, el 4º), diría que “EL DE deberá suscribir un convenio con la empresa San Sebastián S.A. de reintegro de hasta la suma de \$ 30.000 que se inviertan por parte de la Municipalidad en las obras de infraestructura de tendido de la red de gas natural en las plantas de la citada empresa ubicadas en el partido de Bolívar”, el artículo 3) quedaría como 5º). Esto es lo que propone nuestro Bloque Sr. Presidente.” -----

Luego el Sr. Presidente somete a votación el tratamiento sobre tablas, resultando el mismo aprobado por Unanimidad. -----

Luego, el Sr. Presidente somete el proyecto a votación en General, siendo aprobado por Unanimidad.-----

En la votación en Particular, los **artículos 1º) y 2º)** resultan aprobados por Unanimidad. Luego el Sr. Presidente somete a votación el **artículo 3º)** propuesto por el Bloque del Partido Justicialista. El Concejal Dr. MARTINI (PJ) solicita votación Nominal, lo que así se hace. Votan por la **AFIRMATIVA** los Concejales Sres.: BUCCA, JOSE ANTONIO (PJ); MARCH, ALICIA (PJ); IBAÑEZ, OSCAR (PJ); PISANO, ANTONIO (PJ); SUAREZ, OMAR (PJ); MARTIN, GLADYS; MARTINI, OSCAR (PJ); Y MARCHESI, LUIS (PJ) es decir 8 (ocho) votos. Votan por la **NEGATIVA** los Concejales Sres.: ATIN, ALDO (UCR); CRIADO, RICARDO (UCR); GOÑI, HUGO (UCR); LAMARQUE, ALICIA (UCR); OTANO, ELVIO (UCR); SARDIÑA, ADALBERTO (UCR) Y SALONIA, CARMELO (BI), es decir 8 (ocho) votos. En uso del doble voto, el Sr. Presidente desempata inclinándose por la **NEGATIVA**, por lo que el artículo 3º) propuesto es **RECHAZADO EN MAYORIA**. -----

En votación el **artículo 4º)** propuesto por el Bloque del Partido Justicialista, se efectúa votación Nominal. Votan por la **AFIRMATIVA** los Concejales Sres.: BUCCA, JOSE ANTONIO (PJ); MARCH, ALICIA (PJ); IBAÑEZ, OSCAR (PJ); PISANO, ANTONIO (PJ); SUAREZ, OMAR (PJ); MARTIN, GLADYS; MARTINI, OSCAR (PJ); Y MARCHESI, LUIS (PJ) es decir 8 (ocho) votos. Votan por la **NEGATIVA** los Concejales Sres.: ATIN, ALDO (UCR); CRIADO, RICARDO (UCR); GOÑI, HUGO (UCR); LAMARQUE, ALICIA (UCR); OTANO, ELVIO (UCR); SARDIÑA, ADALBERTO (UCR) Y SALONIA, CARMELO (BI), es decir 8 (ocho) votos. En uso del doble voto, el Sr. Presidente desempata inclinándose por la **NEGATIVA**, por lo que el artículo 3º) propuesto es **RECHAZADO EN MAYORIA**. -----

En votación el **artículo 5º) del proyecto del DE**, resulta aprobado por Unanimidad, pasando a ser artículo 3º). -----

Queda así aprobado en General y Particular y sancionada la siguiente: -----

-

= ORDENANZA N° 1329/97 =

ARTICULO 1°: Autorízase a la Municipalidad de Bolívar, a afectar del Presupuesto de -----
----- Gastos - Ejercicio 1997 - hasta la suma de TREINTA MIL PESOS (\$ 30.000.-),
destinada a realizar Obras de Infraestructura consistente en el tendido de la Red de Gas Natural, en
la Empresa SAN SEBASTIAN S.A. (Ex-Granja Modelo Bolívar S.A.).

ARTICULO 2°: Los fondos necesarios se desafectarán de: FINALIDAD III
----- PROGRAMA: II, Cuenta: 232 - 02 - 05 - 02 - 08 - 01 - 00 “Construcción Planta
de Reciclado”, y se creará dentro de la misma FINALIDAD Y PROGRAMA la Cuenta: 232 - 02 -
05 - 02 - 08 - 02 - 00 “Construcción Redes de Gas con fines de radicación Industrial.”

ARTICULO 3°: Comuníquese al Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la

----- ampliación de Programas de Inversión en el marco del Convenio de
Descentralización Administrativa Tributaria de Impuesto Inmobiliario.

ARTICULO 4°: De forma. -----

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “Sí, gracias, más allá que no figure en el articulado lo que
manifestaba y pedía el PJ, nosotros descontamos y vamos a poner toda la fuerza junto con el Sr.
Intendente para que se tomen los 70 empleados que se habían, por lo menos prometido de palabra,
en este acuerdo que han realizado el Sr. Intendente con la firma San Sebastián, queríamos dejar
constancia en acta de poner toda la máxima fuerza en esta negociación para cristalizar este anhelo y
este deseo casi desesperado de todos los desocupados. Nada más.” -----

-

D) EXP.N° 3637/97: Proy. Ord. Preparatoria solicitando un préstamo al Banco de la Provincia de
Buenos Aires por la suma de \$ 100.000 para la compra de un cargador frontal con retroexcavadora.
Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad,
quedando sancionada la siguiente: -----

= ORDENANZA PREPARATORIA =

ARTICULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a solicitar al Banco de la

----- Provincia de Buenos Aires, un préstamo de hasta la suma de Pesos CIEN MIL (\$
100.000.-), en un todo de acuerdo con la Ley 10.753/89.

ARTICULO 2°: Los fondos del préstamo serán afectados a la compra de Un (1)

----- CARGADOR FRONTAL CON RETROEXCAVADORA, NUEVO, SIN USO, con
motor no menor a 60 HP. netos, SAE A 2.000/2.400 RPM, de aspiración natural, de 4 tiempos y 4
cilindros verticales. Sistema eléctrico con alternador de 12 volts. Transmisión: de collares
sincronizada, de 4 velocidades, con inversor hidráulico. Convertidor de torque, de una etapa, un
mandos finales planetarios interiores. Eje delantero standard reforzado. Frenos de servicio
hidráulicos, de discos húmedos, autoajustable y autoigualadores, frenos de emergencia y
estacionamiento. Dirección de potencia hidrostática de fácil maniobra y acción total. Oscilación del
tren delantero, no menor a 20 grados. Bastidor principal: de una sola pieza, extra reforzado. Sistema
de monitoreo electrónico. Cabina panorámica: con calefactor, vidrios de seguridad polarizados,
limpiaparabrisas delanteros y traseros, estructura protectora contra vuelcos. Retroexcavadora: fuerza
de excavación en el cilindro del cucharón no menor de 5.000 kg., en el cilindro de empuje no menor
de 2.900 kg., profundidad de excavación no menor de 4 metros, con zapatas para tierra. Cucharón
para trabajo pesado, no menor de 600 mm. de ancho, y 0.200 metros cúbicos de capacidad.
Cargador frontal, con retorno automático, a posición de excavación y autonivelado hidráulico.
Accionado por una palanca de dos funciones. Balde no menor de 2,10 metros de ancho y 0,70
metros cúbicos de capacidad. Fuerza de ruptura no menor a 4.000 kg. Rodado: traseras 16.9 - 24 de
ocho telas (R4). Delanteras: 11L - 16 de doce telas (F3).

ARTICULO 3°: Créanse las partidas e incorpóranse al Presupuesto, los recursos

----- necesarios para atender el pago de: Servicio de Amortización e Intereses del

empréstito. El Departamento Ejecutivo preverá en los Presupuestos futuros, las Partidas necesarias para atender los servicios del préstamo hasta su total cancelación.

ARTICULO 4°: En garantía del préstamo, aféctanse las Coparticipaciones de Impuestos Nacionales y Provinciales que corresponden a este Municipio.

ARTICULO 5°: AMORTIZACION: La deuda total podrá ser amortizada en hasta tres (3) años con servicios de amortización semestrales, consecutivos e iguales.

INTERESES: Como único concepto de retribución este préstamo devengará la renta activa establecida en el artículo 3°) de la Ley 10.753/89, pagadero en forma mensual vencida.

ARTICULO 6°: El Departamento Ejecutivo deberá elevar el expediente al Honorable Tribunal de Cuentas a los efectos de que éste se pronuncie sobre la legalidad de la operación y las posibilidades financieras de la Comuna.

ARTICULO 7°: De forma.

E) **EXP. N° 3638/97:** Proy. Ord. modificando artículos 1°) y 4°) de la Ord. 1324/97. Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:

= ORDENANZA N° 1333/97 =

ARTICULO 1°: Modifícanse los artículos 1°) y 4°) de la Ordenanza N° 1324/97, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

ARTICULO 1°: *Amplíase el Presupuesto de Gastos - Ejercicio 1997 - creando la siguiente partida en la Finalidad 4 - Programa 2 - "2.5.2.2. Consorcios Canaleros.....\$ 30.000.-*

ARTICULO 4°: *Amplíase el Presupuesto de Gastos - Ejercicio 1997 - en la Finalidad 2 - Programa 1 - Sección 1 - Sector 1 - Inciso 2 - P. Pal. 4 - Drogas, Productos Químicos, Farmacia y Laboratorio.....\$ 30.000.-*

ARTICULO 2°: De forma.

F) **EXP.N° 3639/97:** Proy. Ord. modificando artículo 3°) de la Ordenanza 1323/97. Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:

= ORDENANZA N° 1331/97 =

ARTICULO 1°: Modifícase el artículo 3°) de la Ordenanza N° 1323/97, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 3°: *Amplíase el Presupuesto de Gastos en la Finalidad 1 - Programa 4 - creando las siguientes partidas:*

Sección 2 - Sector 7 - Inciso 7 - Programa Círculos de Compra....\$ 9.800,01-

Sección 1 - Sector 2 - Inciso 6 - Programa Círculos de Compra...\$ 2.195,49

ARTICULO 2°: De forma.

El Concejal Dr. MARTINI: "Quería dejar constancia en estos dos expedientes, lo he manifestado en la Comisión, este es uno de los tantos errores del Secretario de Hacienda, que quede constancia en Acta."

G) **EXP.N° 3641/97:** Proy. Ord. solicitando autorización para subdividir parcela para futuras Plantas de Almacenaje de Cereales. Es girado a Comisión.

H) **EXP.N° 3645/97:** Adhiriendo a expediente 3495/96 modificando estacionamiento Avda. San Martín. El Concejal Dr. MARTINI (PJ): "Esto, quiero dejar dos constancias, en primer lugar que la nota ésta que remite la Cámara Comercial, ¿no? ¿o vecinos, cómo es esto, son vecinos o es la

Cámara Comercial? Tendría que tener más cuidado la Secretaría cuando recibe notas, es decir, quién manda esto, son vecinos, están individualizados uno por uno. Los vecinos dicen “conforme a vuestra convocatoria para la reunión del día pasado 5 de mayo”, o sea que la convocatoria la hizo el Intendente.” GOÑI: “En la Cámara Comercial” La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): “Fue una reunión que hizo el Sr. Intendente con vecinos de la Avda. San Martín, porque estuvieron poniéndose de acuerdo para la ornamentación de la Avda., y allí se trató el tema del estacionamiento. De ahí viene la relación a esa reunión.” MARTINI: “Ah, porque como es una convocatoria, nosotros no tuvimos ningún tipo de invitación al respecto, en este tema, no invitaron.” LAMARQUE: “No, se reunió creo que Planeamiento con el Sr. Intendente para ornamentar, para poner plantas en los canteros del centro de la Avda., de las ramblas, y allí surgió el tema del estacionamiento.” MARTINI: “¿Esto no significa modificar la digamos estructura de la Avda.” LAMARQUE: “No, de ninguna manera, perdón que lo interrumpa. Por conversaciones que hemos tenido con el Sr. Intendente, eso se lo requerimos, y nos dijo que no piensan modificar en absoluto la estructura de las ramblas de la Avda., sino simplemente hacer una ornamentación con plantas, flores y quizás algún macetón.” MARTINI: “No, por eso, me había preocupado, porque si estaba el Secretario, alguien me dijo que lo vio al Secretario con alguna maqueta explicando alguna modificación que se iba a hacer en la Avda., y justamente el Secretario de Obras Públicas participó cuando se hizo el concurso también, me llamó la atención, por eso quiero dejar constancia en esto, acepto las explicaciones.” LAMARQUE: “Yo mismo lo chequeé, le pregunté al Sr. Intendente y me ha contestado eso, que no hay ninguna modificación estructural digamos, de la avenida, solamente ornamental.” -----

MARTINI: “Perdón, ¿de la fuente hablaron algo? ¿O esos vecinos de qué parte de la avenida son? ¿De toda la Avenida San Martín?” LAMARQUE: “No, es la parte que se modificó, desde el mástil hasta la estación”. MARTINI: “¿La fuente va a quedar así como está?” LAMARQUE: “No sé, ese tema no sé en qué quedó.” MARCH: “Perdón, pero la estación de tren es desde la estación hasta el semáforo, no hasta el mástil, la fuente forma parte de la modificación”-----

-
El Concejal Sr. LOPEZ (UCR): “Yo quería aclarar algo, con respecto al tema de la fuente. En la fuente tengo entendido que no estacionan los vehículos, y lo que se va a modificar es el estacionamiento de los vehículos, la parte donde se va a modificar el estacionamiento y se va a poner paralelo al cordón de la vereda, de las aceras que dan a las veredas. Esa es la modificación.” -

La Concejal Sra. MARCH (PJ): “Concejal, ¿yo tengo la cara o Ud. cree que yo soy? ¿Cómo van a estacionar coches en la fuente, qué acaba de decir?” LOPEZ: “Claro, porque creo que Uds. no interpretaron, le quería...” MARCH: “No, yo le interpreté perfectamente, pero el tema embellecimiento de la Avda. San Martín, concordantes con las modificaciones que se hicieron, incluyen, le guste a Ud. o no y le guste al DE o no, que por eso está tan abandonada la fuente, la fuente está en la calle San Martín y es parte de la modificatoria de la traza que se hizo en la gestión anterior. Y nuestra preocupación es que se la dejó abandonada, se agrietó en el transcurso de la época estival del 95 o 94, se secó durante dos veranos, durante un invierno, se agrietó y es lo que pasa con cualquier pileta de natación o pileta que no tiene por lo menos 20 cm. de agua entonces lo que pedimos es que si se va a embellecer la avenida San Martín, se embellezca también la fuente, sencillamente eso.” -----

El Concejal Sr. LOPEZ (UCR): “Con respecto a ese tema que ya lo abordamos en el Concejo Deliberante en su oportunidad, el sistema que se implementó precisamente para esa fuente, es totalmente obsoleto. Entonces en esas circunstancias es que quedó como estaba, porque es totalmente obsoleto el equipo que se implementó en esa fuente. Entonces no es el funcionamiento correcto ni es el equipo que corresponde, y técnicamente puede corroborarlo el ingeniero Pisano, que no es el equipo correcto, inclusive en el Recinto, si buscamos las actas las podemos encontrar. Yo no le he dicho que no funcionaba, le estoy diciendo que no es el equipo correcto, por otra parte, le quise significar que lo único que se va a modificar es el estacionamiento, la fuente va a quedar como está.” -----

El Concejal Ing. PISANO (PJ): “Si, en primer lugar quiero hacer una aclaración en cuanto a lo que Ud. tal vez haya entendido como equipo. Como equipo hidráulico en sí es la bomba con las instalaciones de tuberías que son las que lanzan el agua con velocidad para que dé la lluvia que todos conocemos. Lo que en aquel momento dije era que la intención era hacer una especie de

cascada que en definitiva resultó en una fuente de lluvia. Lo que sí, la fuentes estuvo funcionando hasta el fin de nuestra gestión, y después se la paró y dejó de funcionar, se secó y es un receptáculo de contención de hojas en otoño y cualquier papel o desperdicio que pasa y circula por la Avda. Lo único que estamos pidiendo es que si tienen una propuesta mejor, que sea mejorado, que se embellezca, y que no quede ahí como una muestra del capricho, de algo que en algún momento alguien no quiso y toda la población la debe sufrir cuando se circula por ese tramo de la Avda. San Martín. Creemos que esto es un juego de chicos, que se debe mejorar como así lo hizo nuestra administración con algunas cosas que no las habíamos construido precisamente nosotros y no se las dejó abandonadas, nada más que eso pedimos, no creo que se pida algo fuera de lo común.” -----

La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): “Me parece que nos hemos ido del tema, puesto que la reunión con los vecinos fue hecha con los vecinos de este sector de la Avda., frente a la plaza no hay vecinos, o sea que esta situación le correspondería manejarla al DE, pienso que nos hemos ido del tema, de todas maneras es interesante la discusión pero pienso que tenemos que continuar.”-----

El Concejal Ing. PISANO (PJ): “Que no haya vecinos comerciantes en frente, por una cuestión obvia de que son plazas, no quita de que no se puede embellecer, con más razón que le pertenece al DE, hacerse responsable de las obras que le competen. Nada más.” LAMARQUE (UCR): “De acuerdo, pero esa reunión fue específicamente con los vecinos comerciantes de este sector de la avenida San Martín” . PISANO: “Una última cosita, nada más, la Avda. San Martín es propiedad de todos los habitantes de la ciudad de Bolívar y no exclusivamente de los comerciantes que lucran con sus negocios frente a la Avda. San Martín.” -----

El Concejal Sr. LOPEZ (UCR): “Sí Sr. Presidente, creo que acá hay algo que no se ha alcanzado a interpretar bien. Creo que el objetivo de la reunión que se planteó en su oportunidad fue planteada precisamente por los mismos frentistas de la Avda. San Martín; los frentistas de la Avda. San Martín lo que han hecho, han planteado la necesidad de hacer un cambio simplemente del estacionamiento, entonces no han hecho ningún tipo de acotación, si bien lo que dice el Ing. Pisano que no solamente los vecinos frentistas de la avenida San Martín son los que tienen que apoyar, votar o por la negativa o por la positiva, de cualquier manera ellos han tenido la iniciativa y nosotros como ciudadanos debemos respetar su iniciativa, no han planteado en ningún momento el tema de la fuente, por supuesto que la fuente va a quedar en el lugar donde está instalada.” -----

La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): “Quería hacer otra acotación, a mí me consta porque lo he hablado hace tiempo con gente que vive desde el mástil hasta la plaza de la estación, que existieron vecinos que se preocuparon por colocar plantines en los canteros de la rambla y que hubo un pequeño problemita porque pasó algún empleado de la Municipalidad que no sabía que ese sector estaba plantado por los vecinos y le pasó la máquina entonces ahí vino la situación, el planteo de cómo me rompieron las plantitas, vino el planteo de los vecinos al Intendente, incluso se lo manifesté personalmente a los vecinos de lo que había pasado con esas plantas, por eso es que se preocuparon y propusieron la colocación de plantas. No sé como habrán arreglado, pienso que la intención era poner los plantines, cuidarlos y que el Municipio los apoyara. Simplemente eso.” -----

La Concejal Sra. MARCH (PJ): “¿Los Concejales de la UCR leyeron el orden del día? ¿Uds. vieron el proyecto o el expediente sobre el tema, que ya tiene Despacho en la Comisión de Reglamento, con respecto a un proyecto vuestro?” LAMARQUE: “Sí”. MARCH: “Estamos hablando esta noche precisamente sobre lo que es estacionamiento en la avenida San Martín. Nada más que eso.” LAMARQUE: “Sí, precisamente, pero Uds. fueron los que trajeron la acotación” . MARCH: “Acolación esto, porque en primera medida no es cierto lo que están diciendo. El Intendente convocó a un grupo de vecinos, comerciantes a mí me lo han manifestado. Y después hicieron esta reunión en la Cámara Comercial, y eso fue a raíz de que nosotros quisimos estudiar nuevamente el proyecto específico que habla sobre el estacionamiento de la avenida San Martín y ahí buscaron las firmas para apoyar el proyecto de Uds.; como también buscaron firmas en el Barrio Pompeya para modificar un recorrido de una línea de colectivos, como también buscaron firmas de los vecinos por el tema de las palmeras. Chicos, Bolívar es chico y nos conocemos todos. No vengamos a mentir por favor.” LAMARQUE: “Perdón, yo desconozco totalmente todas estas situaciones, a nosotros nos ha llegado directamente la nota; desconocemos totalmente la situación así que no estamos mintiendo en este momento.” -----

I) **EXP.Nº 3647/97:** Proy. Ord. modificando el Presupuesto 1997 por la suma de \$ 32.217,65. Es girado a Comisión. -----

J) **EXP.Nº 3648/97:** Elevando nómina de Mayores Contribuyentes. Es girado a Comisión. -----

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 4º) del Orden del Día: “**ASUNTOS ENTRADOS POR PARTICULARES**”. A) **EXP.Nº 3633/97:** Centro Popular de Estudios Históricos solicita traslado de columnas-farolas de plazas España, Italia y Roca a ramblas de Avda. San Martín. La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): “Bueno, quiero dejar constancia porque después se nos dice que se modifican los proyectos. Antes de haber leído este proyecto entrado por Particulares, me ha manifestado el Sr. Intendente que están haciendo un proyecto para ubicar las farolas, se refiere a las farolas que antiguamente estaban en la avenida ¿verdad? Así que quiero dejar constancia que el DE ya tiene un proyecto en estudio para ubicarlas en otro lugar, eso se verá después como se puede compaginar, sé que ya tiene en estudio ese proyecto.” MARCH: “Nosotros tenemos que tener en cuenta este que ingresa, cuando entre el del DE se verá.” GOÑI: “Acá habla de las farolas que estaban en las plazas, no las que estaban en las ramblas...” MARCH: “Perdón, acá habla de las farolas en determinadas plazas y recién la Concejala hace referencia a las farolas de la Avda. San Martín, son distintas, más allá de que este proyecto esté abocado específicamente a las farolas de estas plazas que han sido sacadas recientemente, es el proyecto que debemos considerar y que en la Comisión de Reglamento, cuando entre el otro se analizará.” LAMARQUE: “Por supuesto. Yo me refiero a las farolas antiguas que estuvieron en la Avda. San Martín y que luego fueron colocadas, por lo menos me consta, en las plazas España e Italia.”-----
-

El expediente es girado a Comisión. -----

B) **EXP.Nº 3646/97:** FREPASO presenta minuta solicitando a la Cámara Comercial un refugio para el Barrio Cooperativa de Vivienda. Es girado a Comisión. -----

A continuación el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 5º) del Orden del Día: “**ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES**”. A) **EXP.Nro. 3623/97:(PJ):** Proy. Ord. sancionando con multa y secuestro preventivo la circulación en contramano de ciclomotores y bicicletas. El Concejal Dr. MARTINI (PJ): “Sí Sr. Presidente, nosotros ya hace unos años habíamos modificado este artículo con relación a las motos, pero uno advierte a diario el tema de la bicicleta en contramano y cada día es más problemática esta situación, porque no hay ningún tipo de campaña, nosotros recién hemos comenzado a intentar algo en este sentido, y la gente grande, los chicos de todas las edades, es una cosa natural ver a una persona circular en bicicleta en contramano. Entonces entendemos que hay que tomar medidas drásticas, que pueden ser un poco duras o aparecer duras, pero con el tiempo se va a establecer una forma de circular, porque no puede ser que se circule de esa manera porque los accidentes, no hay más accidentes por la Gracia de Dios nada más. Así que entendemos que a este trámite se le tendría que dar curso lo más rápido posible porque esto viene en relación y similar al tema de los ciclomotores y de las motos.” Es girado a Comisión. -----

B) **EXP.Nro. 3624/97:(PJ):** Resolución reiterando al Sr. Intendente Municipal, pedido de cumplimiento de Resolución, que solicitaba realice trámites ante el gobierno provincial, sobre el Registro Único de Inscripción de Confiterías bailables y Afines en el partido de Bolívar. Es girado a Comisión. -----

C) **EXP.Nro. 3630/97:(BI):** Minuta rechazando proyecto de ley modificando la Ley Orgánica y limitando el número de Concejales. El Concejal Dr. SALONIA (BI): “Bueno, este proyecto, le queríamos agregar un artículo 4º), para que también se remita copia de la comunicación a todos los Concejos Deliberantes de la Pcia. de Buenos Aires, además quería agregar que al elevarse el piso de sufragios para que cada partido político pueda ubicar un Concejal, prácticamente desaparecen las representaciones de los partidos minoritarios. Que en estos momentos esa reforma significaría la

pérdida de 800 Concejales, del total de 1900 de la provincia, y que quedarían 800 bancas justamente a partir de 1999 vacías. De prosperar este proyecto, en el caso de Bolívar, se perdería la mitad del número de Concejales y en otros partidos un tercio. Este proyecto, además de inconstitucional, constituye un real ataque a nuestra Democracia representativa y a las autonomías municipales, que al no tener los representantes suficientes, indudablemente perderían fuerza ante la provincia para hacer los reclamos que debieran hacer. Además si esta Ley se va a aplicar, también se tienen que aplicar para senadores, diputados, nacionales y provinciales, no sé porqué tiene que ser aplicada en las comunas de la provincia y cuál es el objeto de esto, ¿es quizás hacer un gobierno en la provincia centralizado y que tenga todo el poder y toda la fuerza de dominio sobre todas las comunas? Eso iría en contra de lo que son las autonomías municipales. Por eso es que elaboramos este proyecto con el asesoramiento de mi esposa por supuesto, y de un abogado especialista en derecho administrativo. La idea la llevamos nosotros, le dimos forma, y pienso que debemos tomar una resolución porque es un tema delicado. Tiene pedido de tratamiento sobre tablas.” -----

La Concejala Sra. MARCH (PJ): “Gracias Sr. Presidente, era para manifestar que el Cuerpo ya se había expedido sobre este tema en octubre del año pasado. Hicimos una resolución, la hice personalmente, en nombre de los tres Bloques e iba a ser remitida a todos los Concejos Deliberantes de la provincia de Buenos Aires, y donde decíamos que rechazábamos unánimemente el proyecto de ley por el que se modificaba a través de la Ley Orgánica de los Municipios, el número de los representantes en los Concejos Deliberantes, y el Concejal Salonia estuvo de acuerdo. De todos modos, Concejal Salonia, este proyecto ha sido sacado del Recinto de la Legislatura hace más de 15 días. No sé si conviene que lo tratemos sobre tablas igual.” -----

El Sr. Presidente: “Perdón. Nosotros cuando hicimos la resolución, creo que fue adhiriendo a una resolución de un Concejo Deliberante de la provincia de Buenos Aires, ¿es así?” MARCH: “Dice: Resolución. Rechazar unánimemente el proyecto de la reforma de ley Orgánica de los Municipios aprobada por el Senado Provincial.” Después de esto viene esta presentación.” GOÑI: “La presentación de un diputado.” MARCH: “Pero esta presentación de la que está hablando el Dr. Salonia hoy, es el proyecto que presentó hace tres meses atrás un diputado Miglioni creo, que lo retiró.” GOÑI: “Sí, lo pasaron a archivo”. MARCH: “Y nosotros en esta resolución el año pasado pedimos en el artículo 2º) requerir la participación de los HCD de toda la provincia de Buenos Aires en todo proyecto tendiente a modificar el número de representantes de los mismos. Artículo 3º: Elevar copia de la presente a la Legislatura Provincial, remitir asimismo a los HCD de la Pcia. de Bs. As. Firmado Presidente Hugo Goñi y Marta Olivera como Secretaria con el acuerdo de todos los Bloques.”-----

El Concejal Cr. CRIADO (UCR): “Sí, sin perjuicio de lo que se acaba de expresar, a mí me parece que el tema es de una entidad y una importancia, que merece un nuevo tratamiento por parte de este Cuerpo. Por otra parte, el proyecto del Concejal Salonia del Bloque Independiente, abunda o contiene algunas consideraciones que son realmente de interés sobre el tema. Creo que todo lo que se haga desde los Concejos Deliberantes para defender la autonomía municipal que evidentemente está siendo atacada desde distintos ángulos es importante. Por lo tanto, en mi opinión personal y creo yo que es la del Bloque de la UCR también, creemos importante que este proyecto tenga tratamiento sobre tablas, que ha solicitado el Bloque Independiente, y por supuesto, que sea aprobado.” -----

= RESOLUCION N° 47/97 =

ARTICULO 1º: Dirigirse al Intendente Municipal Juan Carlos Simón, a los efectos de -

----- que sirva informar sobre:

a) Periodicidad de las inspecciones que se realizan en comercios de expendio de comestibles, especialmente los denominados supermercados, para verificar el estado de los alimentos que se comercializan.

b) Si de los controles bromatológicos realizados en supermercados y/o comercios que venden carnes y menudencias, se ha detectado comercialización de los citados productos sin la debida documentación que acredite el control sanitario previo.

c) Se arbitren los medios tendientes a profundizar todo tipo de inspección, dirigido al control de los alimentos que se comercializan en los comercios del partido de Bolívar.

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.-----

--

F) EXP.Nº 3643/97:(UCR): Minuta solicitando a Telefónica teléfono público en Barrio Cooperativa de Vivienda . La Concejal Sra. MARTIN (PJ): “Bueno, como dicen los considerandos, este Bloque ya había presentado una Resolución al respecto con el expediente número 3322/96 que se presentó el 6/5/96 y que fuera aprobado por Unanimidad, y está también la contestación de Telefónica de Argentina y es verdad que dice que no están en condiciones de poner TE públicos en esos lugares, pero sí se podrían poner los semipúblicos. Lo que pasa es que esa nota decía que teníamos que dirigirnos a la calle Rivarola 560 en Pergamino para hacer las averiguaciones, entonces era un poco como que algún Concejal se había comprometido a ir a Telefónica en Bolívar a hacer las averiguaciones del caso. Quisiera saber si antes de hacer otro proyecto reiterativo de uno que fuera aprobado por Unanimidad, se hicieron las averiguaciones necesarias de si Telefónica hoy estaría dispuesta a colocar TE públicos en los lugares periféricos de nuestra ciudad, donde esté la necesidad.” SARDIÑA: “Yo la verdad es que desconozco quién iba a

hacer las averiguaciones. Este proyecto se hizo por una nota que vino de habitantes del barrio, porque primero esta gente fue a Telefónica de Bolívar y le dijeron que era un tema que podía mandarse del HCD, por eso que se hizo el proyecto. Desconozco quién iba a ir, pero se han instalado TE Públicos en otros barrios, en la Ganadera y otros, o sea que se podría mandar la Resolución directamente a Pergamino.” MARTIN: “Claro, la nota de Telefónica decía: “En contestación a vuestra nota de fecha 21/5/96 en la cual solicita contar con TE público para los Barrios Cooperativa y Plan Solidaridad, mucho lamentamos comunicarle que no podemos satisfacer dicho requerimiento, por el contrario, estamos en condiciones de cubrir las necesidades telefónicas en las aludidas zonas mediante la instalación de Teléfonos semipúblicos para lo cual rogamos que algún representante concurra a nuestra oficina de ventas sita en Rivarola 560 en el horario de 8.30 a 13.30 donde será asesorado sobre los beneficios de esta propuesta.” Mucho no entiendo lo que es semipúblico, si es porque se manejan con fichas o...” LAMARQUE: “Yo puedo aclararlo, esto lo estuve consultando en Telefónica por otro pedido, el TE semipúblico tiene que ser pedido y tiene un costo, creo que son 250 pesos más IVA, tiene que ser colocado dentro de un comercio o por lo menos alguien que se haga responsable, paga un abono mensual y luego las comunicaciones son todas con fichas; de todas maneras estuve en Telefónica, no consulté sobre TE públicos, pero los semipúblicos en este momento están agotados también.” MARTIN: “Bueno, lo que podríamos hacer es dirigirnos a Telefónica reiterando el anterior pedido hecho con fecha 4/6/96.” SARDIÑA: “Lo que pasa es que este tipo de empresas privadas quizás cambien su tipo de políticas en cuanto a la instalación de TE y quizás hoy sea otra su política, ya pasó casi un año; yo pienso que habría que mandar la resolución como dice la Concejala Gentile a Pergamino y que conteste.” MARCH: “Ya ofrecieron el año pasado el semipúblico y pedían que fueran personas responsables a quedar como responsable del elemento.” SARDIÑA: “En los casos de semipúblicos” . MARCH: “¿Quién se iba a encargar de ir a Telefónica, por qué no se fijan en las actas?” SARDIÑA: “Pero independientemente de eso hacemos la resolución del público”. GOÑI: “De cualquier manera esto va a pasar a Comisión, ahí haremos el análisis...” SARDIÑA: “Pero lo podríamos tratar sobre tablas, si es una reiteración de un pedido realizado...” MARTIN: “No creo que existan inconvenientes, si es una reiteración.” -----

Sometido a votación se aprueba por Unanimidad el tratamiento sobre tablas como así el expediente, quedando sancionada la siguiente: -----

VISTO

La necesidad de contar con un teléfono público en el barrio Cooperativa de Vivienda de la ciudad de Bolívar y

CONSIDERANDO

Que hace un año se aprobó el expediente 3322/96, del partido Justicialista, peticionando a Telefónica Argentina S.A., en el sentido de la presente.

Que la respuesta de Telefónica en aquel entonces, fue denegar la colocación de un teléfono público, ofreciendo a cambio un semi-público. Que actualmente habría cambiado la política de la empresa, ya que ha respondido afirmativamente a otros petitorios del mismo tenor que la presente. Es por ello y a raíz de reiterados pedidos de vecinos del mencionado barrio con relación a esta problemática, ya que dicho barrio se encuentra a una considerable distancia del casco urbano, por ello adquiere relevancia poder contar con un medio de comunicación tan importante, para aquellos vecinos que no pueden acceder a la colocación de un teléfono particular.

Por ello el HCD en uso de sus facultades legales sanciona con fuerza de:

= RESOLUCION N° 48/97 =

ARTICULO 1°: Dirigirse a Telefónica de Argentina S.A. a los fines de solicitarle estudie la posibilidad de emplazar un teléfono público en el barrio Cooperativa de Vivienda de la ciudad de Bolívar, reiterando la solicitud efectuada por el expediente 3322/96.

ARTICULO 2°: Transcribanse los vistos y considerandos de la presente.

ARTICULO 3°: De forma. -----

G) EXP.Nº 3644/97:(PJ): Minuta repudiando el ingreso y represión de la policía en la Universidad Nacional de La Plata. El Concejal Dr. MARTINI (PJ): “Yo hoy le había solicitado al Bloque Radical el tratamiento sobre tablas de este tema, que ha sido muy puntual, y que pase a Comisión me parece que sería mucho en el tiempo, en cuanto a que este proyecto de repudio tiene dos significados. En primer término, quienes hemos estudiado en una Universidad del Estado sabemos fehacientemente que es archiconocido que la policía de la provincia no puede entrar como entró a la Universidad Nacional de La Plata, vale decir que acá hubo una situación irregular, que desgraciadamente en estos momentos causa un gran escozor, y decimos lo siguiente, porque la actitud del Intendente de La Plata ha sido una actitud correcta desde el punto de vista legal, porque incluso hemos, acá la compañera Alicia consiguió la ordenanza correspondiente a vendedores ambulantes, está estipulado créditos a vendedores ambulantes, evidentemente hay toda una mafia dedicada a este tipo de temas, pero que al mismo tiempo, la reacción de la policía es totalmente desmedida, totalmente desmesurada, sin ningún tipo de dirección en ese sentido, por eso criticamos también la acción del Secretario de Seguridad Pública, pero también tenemos que tener mucho cuidado en este tipo de temas, porque cuando se toma algún tipo de medida de reestructuración en una institución como la Policía, que ya desde el año pasado viene esta reestructuración, este pase a disponibilidad, suceden este tipo de cosas, entonces nosotros advertimos que cuando a veces somos muy críticos hacia la institución policial cuando en realidad la gran mayoría de sus integrantes es buena gente, pero en este tipo de reestructuración suceden estos acontecimientos. Por eso las instituciones de la Democracia, como el HCD en este caso, deben velar porque no se produzcan estas situaciones, en consecuencia ese es el argumento central de nuestro Bloque que nos motivó a presentar y repudiar expresamente la violación de un reducto que históricamente en Argentina significó mucho desde el punto de vista de la enseñanza pública.” -----

-

La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): “Nosotros estamos de acuerdo en el repudio a este tipo de represión, pero queremos hacerlo extensivo a la acción de Gendarmería o Policía en general, en varios lugares del país. Tenemos ejemplos como Cutral - Cór, Neuquén, Tartagal, en este momento, tenemos que lamentar muertes, hemos tenido que lamentar la muerte de una mujer en Neuquén, a causa de la represión contra gente que está luchando por tener un puesto de trabajo, contra gente que ha quedado en la calle, contra gente que la han acallado dándole un subsidio, entonces luchemos para que esta gente tenga trabajo, no que sea subsidiada, volvamos al mismo tema que estuvimos discutiendo largo rato al principio: démosle trabajo a esa gente también en las políticas nacionales de manera que las industrias se asienten en Argentina y que no se lleven, de la manera que se están llevando muchas multinacionales el dinero hacia afuera, que den trabajo al país, dignamente, que podamos estar contentos de quedarnos en el país y no que tengamos permanentemente en nuestros oídos la reiteración de nuestros jóvenes que es el “yo me quiero ir del país, el país no me da lo que realmente necesito”. Así que quisiéramos hacer extensivo este repudio a todos los hechos de violencia acaecidos en nuestro país.” -----

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): “Nada que ver, esto es una cosa totalmente distinta. En estas condiciones no vamos a aceptar ningún tipo de modificación ni de comparación porque no hay forma de comparar los temas, son dos temas o tres temas totalmente distintos, si ni siquiera quisieron poner en consideración que el DE firme con la empresa para 70 cargos y no lo quisieron firmar, y ahora vienen a hablar. Yo no quiero entrar en este tipo de debate, sino que pase a Comisión, que no se trate. Pero entrar en este tipo de debate Sr. Presidente me parece totalmente impropio, y sin ningún tipo de fundamento, acá el tema era puntual.” -----

-

El Concejal Cr. CRIADO (UCR): “Brevemente hemos conversado con nuestra Presidente. A mi se me ocurre que el repudio que presenta el PJ, es tal como dijo el Concejal Martini sobre un tema puntual, y que evidentemente nos hace volver a los argentinos a oscuras épocas que vivimos todos y particularmente a los que nos tocó estudiar en esta Universidad en aquella época de la represión, en la época de los tristemente célebres grupos de tareas, y en donde había excesos de todo tipo, fundamentalmente siempre contra el estudiantado universitario o secundario, entonces particularmente creo que podríamos, esta es una opinión personal, en todo caso la chequearíamos con el resto del Bloque, aprobar esta minuta tal como está y luego analizar, en forma conjunta, un repudio para los otros hechos que mencionó la Concejala Lamarque, que son igualmente repudiables, sabemos que, lamentablemente nuestro país tiene una historia bastante profusa en

cuanto a hechos de violencia y lamentablemente estamos viendo todos los días que hay hechos de violencia en distintas partes del país, creo que en ningún caso tenemos que justificarlo, creo que son igualmente repudiables más allá que puedan originarse en otro tipo de circunstancias, así que propongo, a título personal, que se apruebe la minuta tal como está, pero que también se vea la posibilidad de elaborar una minuta en forma conjunta repudiando los otros hechos de violencia que mencionaba la Dra. Lamarque.” -----

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): “Si quieren hablar del otro tema Sr. Presidente, que presenten otro proyecto, este proyecto es puntual y es un repudio concreto, nos tomamos el trabajo hasta de verificar si había algún tipo de violación con el tema de las ordenanzas con vendedores ambulantes y todo lo demás, es un tema puntual, el otro es un tema a discutir en otro nivel, porque sino como me acota mi compañera tendríamos que presentar un pedido de no discriminación racial en el África o en otro lugar del mundo, es decir, siempre hay violencia y estamos totalmente en contra de la violencia, pareciera que estamos a favor de una violencia y en contra de otra. Este es un tema puntual Sr. Presidente, entonces reitero el pedido de tratamiento del proyecto como está. sino hay acuerdo que pase a Comisión, no tenemos inconveniente.” LAMARQUE : “Aparentemente acá lo que hemos sido estudiantes pensamos solamente en nosotros, no pensamos en los trabajadores que no tuvieron acceso a la Universidad, por lo tanto no pudieron ver los caballos hostigándolos como hemos visto en la Universidad de La Plata, pero me indigna que se deje de lado el reclamo de gente y me extraña del Bloque Justicialista que se caracterizó como su nombre lo indica por la justicia social, que no se vea afectado por el reclamo de los trabajadores que están en estas horas y han estado en el sur pasando frío y lluvia y luchando por reivindicaciones salariales. De todas maneras no hay ningún problema, nosotros presentaremos, haremos un proyecto de resolución para esta situación que a mi personalmente, pienso que al resto de mi Bloque también le ocurre, me repugna toda esta lucha contra los trabajadores.” -----

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): “Voy a hacer dos consideraciones, yo creo que...no, no voy a decir nada.”-----

El Concejal Dr. BUCCA (PJ): “Acá hay cosas que se contraponen, realmente ya puntualizó el Concejal Martini que esto es algo puntual, acá al contrario, nosotros de ninguna manera estamos en contra de los trabajadores y demás. Por otra parte, cosas que se contraponen, porque en una discusión anterior, en el tema cuando se habló de la multinacional San Sebastián, el Bloque Justicialista quería darle una cierta seguridad con respecto a los trabajadores precisamente, que se garantizara de alguna manera esos 70 puestos de trabajo. Es decir, tenemos que ser coherentes, si para defender al trabajador, tenemos que defenderlo en todas las letras y en todas las circunstancias, es por eso que me llama la atención, para un lado de alguna manera se los defiende con mucho énfasis, y por otro lado me llama la atención que no se haya aprobado ese artículo donde, de alguna forma, se garantizaba esos 70 puestos de trabajo que como bien dijo la Concejala Lamarque son para 320 personas aproximadamente.” -----

El Concejal Dr. SALONIA (BI): “A mi me parece que se ha confundido un poco, porque pienso que lo que se refiere el Dr. Martini, es que la Universidad como entidad autárquica, de ninguna manera puede ser avasallada por fuerzas policiales o del orden, específicamente creo que se refiere a ese tipo de avasallamiento que tuvo la policía en la Facultad de Humanidades donde casualmente ese día estaba mi hija, así que creo que lo que dice el Dr. Martini es el repudio sobre esa invasión totalmente ilegal que hizo la policía a los claustros universitarios, sin dejar de lado por supuesto lo que dice la Concejal Lamarque, que también debemos considerar y repudiar las actitudes que se han tomado en otros puntos del país con respecto a manifestaciones de trabajadores, etc., pero puntualmente pienso que esto se debe al avasallamiento de la policía hacia una entidad, una Casa de altos estudios donde realmente no tienen absolutamente ningún derecho a entrar. Yo lo daría por aprobado porque lo interpreto de esa forma, lo que dice la Dra. Lamarque es cierto, pero sería tema de otro proyecto.” -----

La Concejala Dra. LAMARQUE (UCR): “Estamos de acuerdo, pero propongo, dado que todo el mundo se ha manifestado en apoyo a la lucha de los trabajadores que hagamos una resolución en conjunto próximamente.” MARTINI: “Que cada uno lo haga, hay conceptos de la Concejala Lamarque que no los comparto, repudio la violencia y la represión, pero hay cosas que dijo la Concejala que quizás no se ha dado cuenta, que cada uno presente su proyecto.” -----
-

Sometido a votación, se aprueba sobre tablas el proyecto original del PJ, quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 49/97 =

ARTICULO 1°: Repudiar públicamente los hechos acontecidos en la ciudad de La Plata, que -----
----- motivaron una cruda represión, y asimismo, el ingreso de personal de la policía provincial en el Recinto de la Universidad Nacional de La Plata.

ARTICULO 2°: Comuníquese de la presente a todos los HCD de la Provincia y a la Secretaría de -----
----- Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 3°: De forma. -----

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 6°) del Orden del Día: “**DESPACHOS DE COMISION**” A) **EXP.N° 3459/96:(DE):** Proy. Ord. solicitando desafectación de fondos de la cuenta “Tasa por Seguridad Pública”. Con Despacho negativo de los Bloques del PJ y BI; el Bloque de la UCR emitirá Despacho en el Recinto. El Concejala Dr. SALONIA (BI): “Perdón, desconocía que se había realizado una reunión de la Comisión de Seguridad, con representantes del pueblo de Bolívar y que en esa reunión, donde concurren 8 ó 10 personas, se realizó una votación y esa comisión llegó a la conclusión de que no habría inconvenientes en que ese dinero se afectara o sea, que se desafectara de la cuenta por Tasa de Seguridad Pública. Yo leí los argumentos y había un voto en contra y los demás todos a favor, y realmente lo que expresa la Comisión es que habiendo superávit y en ese rubro, Seguridad, no habría inconveniente que esa suma pase a otro destino y que inclusive esa Comisión no se opone, lo cual no es que me esté dando vuelta en el aire, lo que significa de que aquí es el Pueblo el que ha decidido, por medio de sus representantes, que ese dinero sí puede pasar a ser utilizado para otra cosa.” MARTINI: “¿Puedo hacer una aclaración? Porque yo fui quien hablé con el Concejala Salonia, explicándole los motivos totalmente diferentes a lo que el Concejala Salonia está explicando en este momento. Porque el tema pasaba por lo siguiente, en su oportunidad, y en ese momento no asistía a las reuniones del Consejo Distrital de Seguridad, había opiniones encontradas en este tema, y se llegó a un acuerdo desde el punto de vista de un dinero determinado, que el Intendente se comprometía, verbalmente, a que cuando se necesitara lo iba a aportar, ese fue uno de los temas planteados. Pero el tema que nos ocupamos a esta desafectación de la cuenta correspondiente, fue el proyecto nuestro de la creación de la Comisión Municipal de Seguridad que tiene una importancia trascendente, fundamentalmente porque va ligado al manejo de este tipo de fondos, ese fue el fundamento que le di al Concejala Salonia y el Concejala Salonia estuvo de acuerdo con eso, es decir, nosotros no hacíamos caso, no tomábamos como referencia el acta esa que fue mucho tiempo antes que estuviera este proyecto en danza, o sea que la propuesta nuestra era que estos fondos a raíz de todas las situaciones que se vivían dentro del ejido urbano, sobre todo los días viernes y sábados, se usaran para crear condiciones, hasta se podría comprar un vehículo y tener personal como inspectores en la calle, para dar más seguridad a la gente tanto en lo vial como en la seguridad pública. Ese era el fundamento que le dimos al Concejala Salonia, nada que ver con el acta ésta que existe, que existió, pero que no tiene nada que ver. Es decir, en una palabra, la Tasa de Seguridad que tiene un ingreso determinado por mes, debe estar inserta en todo un proceso de manejo de fondos por parte del Intendente supervisado por una Comisión Municipal de Seguridad, no por el Consejo Distrital de Seguridad, porque acá Sr. Presidente, hay una gran confusión motivada por una inacción del DE, y cuál es el tema, el tema pasa por lo siguiente, porque adviértase que por ejemplo la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Bolívar, hace un pedido al Intendente de colaboración en nafta, cosa que el Intendente nunca le dio, le daba en la época del Intendente anterior, y le dice “presenten una nota porque con la Tasa de

Seguridad se va a solucionar” y la nota la manda a la Comisión, está en el HCD, cuando es facultad del Intendente y del Consejo Distrital, el uso de esos fondos, entonces nosotros creando la Comisión Municipal que está en estudio, y ha tenido buena acogida por parte de mucha gente que está de acuerdo en nuestra propuesta, el uso de los fondos es exclusivo por parte del Intendente con la conformidad del Consejo Distrital, entonces esa es la propuesta que hicimos nosotros al Concejal Salonia el día que se trató esto en la Comisión de Presupuesto y le pedimos la aprobación que la dio, quiero que el Concejal Salonia me desmienta...” SALONIA: “Yo di la aprobación pero en realidad no había leído, no conocía que se había realizado una reunión con los representantes de Seguridad Pública y donde, a ver, dónde está el acta” . MARTINI: “El acta no tiene nada que ver.” SALONIA: “Bueno, acá en el acta, en una de las reuniones, el Intendente Municipal, se habla de desafectación de los fondos imputados a la cuenta especial Tasa por Seguridad Pública del ejercicio 95, prorrogado para el presente, por la suma de \$ 8.751,73 quedando las mismas en dar una respuesta a la brevedad, finalmente se aprobó por Unanimidad la disponibilidad de los fondos y su pago a través de la cuenta especial, cuando...no entiendo la letra, creada al efecto por el DE. Y firman Simón, Lombardo, Gómez Andrade, Di Mayo, Bellomo, Garmendia, Atín, Osa en disconformidad.” MARTINI: “Perdóneme Concejal, pero no tiene nada que ver con los fundamentos que le di” SALONIA: “Claro, yo lo había interpretado de la siguiente manera, que se estaban tomando fondos de una determinada sección digamos, para ser utilizados en otra. Pero no tuve en cuenta que habiendo una Comisión que avala ese traspaso de fondos, indudablemente si esa Comisión representa al Pueblo de Bolívar, inclusive está por encima de lo que podamos determinar nosotros como representantes y que nos tenemos que ajustar a lo que la gente quiere, y quiere que ese dinero sea desafectado y utilizado no sé si los medidores.” MARTINI: “Sabe lo que pasa Concejal, que le expliqué porque en su momento se habló de este tema y se habló de la necesidad de invertir y pagar inspectores, esto lo puede ratificar el Concejal Atín, eso paso ahora, el acta esa es del año pasado; ahora cambió sustancialmente toda la metodología y a raíz de los graves acontecimientos que son de dominio público, planteamos el problema. Yo quiero dejar en claro que el fundamento que le planté al Dr. Salonia fue este y él lo entendió de esta manera, es decir, se contradice al tomar como referencia un acta que es fuera, el acta está en desuso porque no tiene sentido, los fondos deben ser usados específicamente para seguridad, no desafectados para cubrir otras partes del Presupuesto Municipal, ese es el tema fundamental ahora. Está bien saquemos los fondos y dejemos sin plata.” MARCH: “Concejal Salonia, coincide Ud. conmigo en que la Tasa es una contraprestación de un servicio?” SALONIA: “Sí”. MARCH: “Bueno, este dinero, es recaudado de una tasa por una contraprestación de un servicio, ahora va a ir a otras cosas, con esto a lo mejor se paga sueldos, se pagan otras cosas, nada que ver con servicios. ¿Ud. está de acuerdo en que esto sea así? Es así de sencillo, lo que Ud. le dijo al Dr. Martini no es lo que está manifestando en este momento.” SALONIA: “Está bien lo que Ud. dice Sra., pero lo que sucede es lo siguiente: no estoy de acuerdo en que se desafecte un dinero, de una cosa y se ponga en otra, pero si hay una comisión que está respaldando esto y si la misma Comisión de Seguridad con la que hablé me dice que hay fondos necesarios como para que se sigan cumpliendo con las obligaciones de Seguridad Pública, entonces realmente si este dinero no se está utilizando o hay dinero para utilizar, y esto no es que sobre pero no falta dinero, entonces me baso fundamentalmente en lo que está expresado en un acta donde firman vecinos integrantes de esa Comisión. No sé, creo que oponerse a esto, sería oponerse también un poco a lo que es el deseo de los vecinos.” -----

El Concejal Cr. CRIADO (UCR): “Sí, de la lectura del expediente surge la duda, y ahora confirmada al volver a analizarlo, de que tal como está no podría ser votado en el recinto en este momento, en mi opinión, porque estamos hablando de desafectación de fondos del presupuesto de 1995, porque estamos hablando de ampliación del Cálculo de Recursos del ejercicio 1995 prorrogado, se entiende que estamos refiriéndonos al ejercicio 1996. Este es un expediente que tuvo entrada en el HCD el 3 de octubre del 96, que tiene un Despacho de la Comisión de Presupuesto el 4 de noviembre del 96, que aconsejaba su aprobación del Bloque Radical, y especifica que el Bloque del PJ aconseja su rechazo, vale decir que el expediente en ese momento podía ser votado, pero, interpreto yo, ahora no podemos votar el expediente como está, porque se ha producido el cierre del ejercicio 1995, porque hay que ver cuál es la situación de esos fondos en el cierre del ejercicio 95, y además hay que tener el correspondiente informe de Contaduría, a los efectos de votar el destino de los fondos en el caso de que fueran desafectados.” MARTINI: “Por eso fue, no por lo que dice el Concejal Criado, que estoy de acuerdo, pero cuando entró el otro proyecto de la

Comisión de Seguridad, y se habló en la Comisión de Seguridad de este tema, fue que tratamos de ordenar, es decir, unificar un criterio, por eso lo que plantea el Concejal Salonia de esa acta no tiene relevancia desde el punto de vista que después de modifica el accionar, porqué, porque si entramos a desmenuzar individualmente la cosa, es decir, supónganse que decimos mañana, el Consejo de Seguridad es un invento, se rechaza, perfecto, que el Intendente y la Comisión Distrital haga lo que quiera, pero de la otra manera, tratamos de englobar y encausar todo el sistema de la Tasa de Seguridad porque no es posible, y lo dijimos en la última reunión del Consejo de Seguridad, que se sienta para mirar lo que gasta la nafta en Urdampilleta, Pirovano y Bolívar, es decir, el Consejo Distrital tiene otro significado, que desgraciadamente no se la ha dado, pero en las últimas reuniones se habló de darle otro contenido, entonces para eso, y dada la situación que vivía Bolívar, es decir que es de público conocimiento que hay sucesos a veces a la noche, que no están bien atendidos, se buscaba la forma de solucionar ese problema. Entonces este proyecto era inconducente a tratarlo y aprobarlo de la forma en que desafectaba fondos, porque había que englobar, y el HCD tenía que tomar una determinación al respecto, y decirle al Intendente: “Intendente Ud, tiene facultades para hacer esto y para lo otro, no mande al HCD cosas que no tiene que hacer el HCD, ese fue un poco el esquema del tratamiento, por eso me llama la atención, y nosotros no estábamos de acuerdo y hablamos con Salonia y así lo entendió.” -----

El Concejal Dr. SALONIA (BI): “Yo recuerdo que cuando se plantea el tema, se plantea porque era un dinero que estaba destinado a la tasa de Seguridad y que teóricamente con eso se iban a comprar los medidores de agua o algo así, entonces, bueno, no sé, pero cómo vamos a desafectar ese dinero, si, por ejemplo, la unidad de Hale, no tenía un vehículo en condiciones para Seguridad.” MARTINI: “Claro, nosotros decíamos que esos fondos debían destinarse específicamente para Seguridad, ese es el tema.” CRIADO: “Simplemente, para cerrar la idea que expresaba, pido el pase a Comisión de Presupuesto para que sea adecuado y para que luego, en todo caso, sea tratado, el tema es técnico, después se decidirá y se volverá a votar.” -----

El Concejal Sr. LOPEZ (UCR): “Sí, más allá de que pase a Comisión, he estado en alguna reunión de la Comisión de Seguridad, quizás reemplazando algún miembro del Bloque de la UCR, y el espíritu generalizado de los integrantes de la Comisión, era que precisamente el dinero que es para la Tasa de Seguridad, se destine a la Tasa de Seguridad, en alguna oportunidad hice algún planteo que no obtuve respuesta, acá el gobierno de la provincia de Buenos Aires, en su momento, entregó los vehículos a todos los destacamentos policiales de la provincia, y a partir de ese momento la institución se desatendió totalmente del mantenimiento de todo tipo de servicios que hay que hacerle y obviamente lo dejó a cargo de las cooperadoras y a la buena de Dios. Pregunto entonces, si ahora hay un remanente de dinero, y ese dinero se está pidiendo que pase a las arcas municipales, qué va a pasar con esos vehículos dentro de unos años, que deben estar pasando ya los 100 mil kilómetros y va a haber que rectificar los motores, qué va a pasar cuando la provincia no se haga cargo de la reparación de esos vehículos, quién se va a hacer cargo. Entonces si ahora ese dinero que está, digamos ocioso, en esta instancia, pasa a Rentas Generales del Municipio, después al municipio va a haber que pedirle para hacer la rectificación de esos motores, porque obviamente vamos a tener que patrullar las calles de Bolívar y no vamos a tener vehículos ni el aporte de la provincia de Bs. As, que se desentendió totalmente de lo que es mantenimiento, entonces pregunto: ¿qué va a pasar después de que dejen esos motores de rendir lo que deben rendir en uso normal, después de los 150 ó 200 mil km., quién los va a reparar?, entonces ahí vamos a recurrir a las arcas municipales y ahora resulta que estamos negando que pase este pequeño remanente que está dando vueltas a las arcas municipales, realmente no lo entiendo.” -----

-

La Concejal Sra. MARCH (PJ): “Yo quería refrescarle la memoria al Concejal López porque cuando la provincia había mandado dos vehículos y después trajo cuatro, en una sola fecha aquí, hizo un compromiso de común acuerdo con la policía y las autoridades municipales para que se generara esta tasa y ésta fuera la encargada de recuperar o de rectificar esos motores que Ud. dice que se están por venir a menos. Ese dinero ya tendría que haber sido usado en actualizar esos móviles, ese dinero es el dinero que se debería destinar no solamente para el cambio de cubiertas y pago de combustible sino también para la actualización de los vehículos que hacen a la seguridad pública. Recuerdo además, para terminar, que durante varios años en este municipio, en este distrito, la Municipalidad se hizo cargo de la seguridad pública, en horas nocturnas, pedidas por todas las instituciones del agro, y a Ud. le consta Sr. Concejal Sardiña y a Ud. también Sr. Concejal Criado, representantes de instituciones que hacen al quehacer agropecuario, cuando la gente, los cazadores furtivos hacían alguna incursión no deseada en los campos y fueron los móviles

municipales los que hicieron ese tipo de tarea que hoy hacen los móviles de la policía porque la policía no los tenía. A partir de que ésta se ve dotada en suficiente cantidad con unidades donadas por el gobierno de la provincia es ahí donde se forma este compromiso y ahí surge esta tasa de seguridad que Uds. en esa oportunidad votaron en contra y que hoy están usufructuando o quieren desafectarlo para otras cosas.” El Concejal LOPEZ: “Con respecto a la votación en contra le digo que la Tasa es totalmente inequitativa, porque paga lo mismo una persona que tiene una fracción de campo en una sola parcela de 100 has., a otra parcela que está o no en planta urbana, en terreno baldío, entonces es totalmente inequitativa, con ese espíritu el Bloque de la UCR votó en contra, por la inequidad. En segundo lugar, le quiero preguntar cómo hubiese hecho el gobierno Justicialista en su momento, donde no había remanente porque el remanente surge ahora de este gobierno por la buena administración, pero en ese momento no había y qué hubiese pasado si se hubiese fundido algún vehículo en esa instancia, seguramente hubiese quedado archivado en la Comisaría local.” MARCH: “Tenía dos oportunidades la UCR. Primero presentar un proyecto alternativo como lo hizo Unión Vecinal, que lamentablemente no tuvo la aprobación en este Cuerpo, eso lo reconozco y lamento que no haya sido aprobado ese proyecto que presentó el Ing. Luis Leonetti donde hablaba de la equidad o inequidad que hace referencia el Concejal López. Y en segunda instancia, qué hubiera hecho el DE si se hubiera fundido un motor, se fundieron dos motores de las camionetas que hacían control a la noche detrás de cazadores furtivos, pero en ese momento no había un suficiente superávit porque sabe muy bien el Concejal Criado que en ese momento creo que participaba de la Comisión de Seguridad...¿no? Bueno, estaba representado su Bloque entonces a través del Concejal Piccirillo donde se hicieron actas por el mal desempeño de personal policial, hay actas, hay denuncias penales que hizo la Comisión y que hizo el Intendente anterior y eso es un tema que no me gustaría tocar, porque no quisiera comprometer a toda la institución policial, sé que las personas que se vieron implicadas en esto, se le hicieron los correspondientes sumarios, pero el hecho de que no haya habido suficiente dinero no quiere decir que la administración no tomó cartas en el asunto, porque realmente puso todos sus vehículos a disposición y eso creo que lo pueden constatar yendo a las actas de la Comisión de Seguridad.” -----

El Concejal Dr. SALONIA (BI): “Yo estuve haciendo algunas averiguaciones, por eso pienso que hay que volver a analizarlo, porque en Hale que había un vehículo destrozado, se reemplazó por un móvil que ya no está más en la comisaría o sea que acá les falta un móvil, entonces de pronto hay que analizar si primero no habría que reequipar a todo lo que hace a la seguridad y luego, si queda algo o si se puede destinar algo para otra cosa, porque en este momento, la comisaría tiene un móvil menos que está en Hale porque el otro vehículo no se reparó.” SARDIÑA: “Creo que el tema está debatido y vuelve a Comisión. Lo que quiero destacar, es lo que he podido observar, que en estos últimos tiempos se ha visto una mayor presencia policial sobre todo en horas de la noche, con mayor cantidad de patrulleros, creo que vienen de la regional Pehuajó a reforzar lo que es el patrullaje nocturno, a mi me parece una muy buena medida de seguridad, la prueba está que han bajado ciertos delitos o desmanes que se cometían, creo que eso hay que destacarlo.”-----

El expediente es girado a Comisión. -----

B) EXP.Nº 3527/96:(Particulares): Gabino González plantea incumplimiento de empresa El Abuelo, de horario y recorrido. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación resulta aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----
-

= ORDENANZA Nº 1330/97 =

ARTICULO 1º: Fíjase como horario de inicio del recorrido de la Empresa Expreso San Carlos, el ----- de las 7.05 horas, desde la intersección de la Avenida Fabrés García y 25 de Mayo.

ARTICULO 2º: º: Fíjase como horario de inicio del recorrido de la Empresa Expreso El Abuelo, - ----- el de las 7.05 horas, desde el Barrio Cooperativa de Viviendas.

ARTICULO 3º: De forma. -----

C) EXP.Nº 3544/97:(DE): Proy. Ord. declarando de carácter histórico las palmeras de nuestra ciudad. Con Despacho favorable de la UCR, el Bloque del PJ emitirá Despacho en el Recinto. El

Concejal Dr. SALONIA (BI): “Creo que este expediente hay que dividirlo en dos partes, nadie se va a oponer a que sean declaradas de carácter histórico las palmeras de la ciudad, eso por un lado, este es un expediente. Por el otro estaría el estar de acuerdo, o no, que se usen las palmeras como sostén de propagandas políticas o comerciales, etc. Yo estoy de acuerdo con el proyecto de ordenanza declarando de carácter histórico las palmeras de nuestra ciudad. Porque eso es lo que dice el expediente.” -----

El Concejal SARDIÑA solicita se dé lectura nuevamente al proyecto lo que así se hace por Secretaría. -----

SALONIA: “Entonces hay que hacer otra ordenanza, ponerle que ya que fueron declaradas monumento histórico queda terminantemente prohibido poner carteles.” MARTINI: “Sr. presidente, yo no había analizado este tema que estaba en otra Comisión, pero con ese criterio tendríamos que declarar todos los árboles, de Bolívar, para no poner ningún tipo de propaganda.” SARDIÑA: “Pero una palmera tiene 100 años, y en árbol tampoco se puede poner un cartel” . LAMARQUE: “Bolívar se caracteriza por sus palmeras, todo el mundo nos conoce por ellas.” MARTINI: “No estoy en contra de que sean declaradas monumento histórico pero con ese criterio...” LOPEZ: “Yo le quiero, preguntar al Concejal Martini si él tiene conocimiento que en alguna oportunidad, un partido político, concretamente el MID, pintó las palmeras y estuvieron durante mucho tiempo lamentablemente las palmeras pintadas, no se colgaron carteles, se pintaron directamente.” MARTINI: “¿Y qué tiene que ver?” LOPEZ: “Lo que le quiero decir, es que además de declararla monumento histórico, que no se utilicen las palmeras ni para pintarlas ni para colgar carteles.” GOÑI: “Vamos a ver si nos ordenamos un poquito porque parece que hoy se está discutiendo demasiado de todo tema. El despacho leído por Secretaría dice que el Bloque del PJ va a dar su Despacho en el Recinto, bueno, den el Despacho.” MARTINI: “Estamos de acuerdo con lo que planteó el Concejal Salonia.” SARDIÑA: ¿Pero se aprueba o no se aprueba?“. Varios Concejales hacen uso de la palabra al mismo tiempo. GOÑI: “El Concejal Criado solicita se dé lectura nuevamente al articulado” Así se hace por Secretaría. GOÑI: “No entiendo como podemos...vamos a tener que hacer una cosa nueva, votar en dos mitades...el proyecto se vota a favor o en contra pero no lo vamos a desglosar...” MARTINI: “Concordamos con el planteo del Concejal Salonia”. SARDIÑA: “Pero tenemos que votarlo como está, lo aprobamos o lo desaprobamos” MARTINI: “Adhiero a la propuesta del Concejal Salonia, en consecuencia o se vota así o pasa a Comisión para buscarle otra redacción Sr. Presidente. Aprobamos que se declare monumento histórico y que posteriormente el DE reglamente lo que significa declarar de carácter histórico conservacional.” SARDIÑA: “¿ Y qué tiene que ver que esté en el mismo proyecto Concejal Martini, no tiene nada que ver...” MARTINI: “Hay dos propuestas Sr. Presidente, que se pase a votación, la propuesta de la UCR y la del Concejal Salonia.” -----

-
El Sr. Presidente somete a votación el Despacho de la UCR, registrándose ocho (8) votos (UCR - BI); en contra votan 8 Concejales (PJ). SARDIÑA: “El Concejal Salonia ya votó.” MARTINI: “Pero nuestra votación era apoyando la moción del Concejal Salonia.” SARDIÑA: “La votación es la que vale.” MARTINI: “Nosotros no estamos en contra que se declaren de carácter histórico y conservacional las palmeras, pero estamos en contra de que compulsivamente se quiera quitar todo tipo de propaganda, porque con ese criterio cualquier árbol de la ciudad no puede tener ningún tipo de propaganda, queremos que eso se reglamente fehacientemente.” -----

-
LA Concejal Sra. MARCH (PJ) solicita la palabra, el Concejal SARDIÑA: “Siga con la votación Sr. Presidente...¿cómo se va a votar de nuevo...hasta que no se vota no está, Ud. es abogado Concejal Martini y lo sabe bien, cuando vota, una vez que vota ya está, puede haber dicho lo que quiera, que daba despacho en el Recinto, lo que vale es la votación.” MARTINI: “Es poco serio.” SARDIÑA: ¿Cómo que es poco serio? Lo que vale es la votación.” MARTINI: “El Concejal Salonia ha hecho una moción concreta, y nosotros dijimos que adheríamos y cuando vota, vota por la UCR...” SARDIÑA: “Ya está, votó por el Despacho de la UCR, ya está, se convenció, lo convencimos con los argumentos, fueron contundentes.” SALONIA: “Bueno, la cosa es que quién no va a estar de acuerdo en que las palmeras se declaren monumento histórico, todos estamos de acuerdo, que después se reglamente cómo hay que cuidarlas, eso es otra cosa, yo voto por lo que dice acá el orden del día.” SARDIÑA: “Que no dialoguen, que pida la palabra el Concejal Martini”.

MARTINI: “Adhiero a la propuesta que acaba de hacer el Concejal Salonia.” GOÑI: “Pero el Concejal Salonia no ha hecho una moción de orden, ha dado su parecer, que yo sepa no ha hecho ninguna propuesta.” MARTINI: “Que se vote.” SARDIÑA: “Ya votamos, ya está, se convenció.” --- GOÑI: “Hay 8 votos por el Despacho de la UCR, es lo real.” MARCH: “Quiero que hagamos una reflexión, o una consulta antes de que esto salga publicado. ¿Vale declarar monumento histórico a un árbol o una variedad de árbol? ¿No será otro término el que debe aplicarse para que sea declarado, como similitud de los elementos inanimados que puede ser un edificio o una construcción? ¿Por qué no consultamos eso y después tengamos en cuenta la votación que se acaba de hacer? Tengo miedo que después fuera de este Recinto, las risas continúen Sres. Concejales.” MARTINI: “Claro, que se averigüe, nosotros estamos de acuerdo que se declare monumento histórico, que no se pongan propagandas, estamos totalmente de acuerdo, eso lo vamos a aclarar, pero como dice la Concejal, ¿qué significa declarar monumento histórico? Lo aclaramos por lo siguiente, porque ya pasó cuando le hicieron una solicitud al Gobernador Duhalde de declarar monumento histórico a un...y después supónganse que de las palmeras salgan arañas o algo raro, y si son monumentos históricos no las podemos cortar...y acá pasó lo mismo, nosotros pensamos Sr. Presidente que este proyecto tendría que volver a Comisión, pero si ya lo consideran votación, nosoyros adherimos al voto de Salonia, Salonia cambió en el momento, votó por la UCR y nosotros estamos con Salonia.” MARTIN: “Yo creo que declararlas monumento...hay tantos árboles centenarios en plazas, en escuelas, que tendríamos que ver si un árbol se encuadra en ese...” SARDIÑA: “Lo que pasa es que no dice monumento histórico, de carácter histórico dice, creo interpretar lo que dice la Concejala Gentile y la Concejala Alicia March, pero más allá de la anécdota creo que en el ánimo de ningún Concejal quiere maltratar a las palmeras y colgar propagandas, y nuestro partido también lo ha hecho, no sólo el PJ, las culpas son compartidas, creo que de ahora en más coincidimos creo, reitero es de carácter histórico...” MARCH: “Yo lo que quiero es que las risas de acá no salgan a la calle Sr. Concejal porque siento vergüenza ajena como la he sentido en dos oportunidades esta noche. Nada más.” SARDIÑA: “Lo que le quería decir Concejal March, y coincidía con lo que decía la Concejal Gentile, que más allá de la anécdota o de la risa creo que en el ánimo de los tres Bloques, no está agredir los árboles o las palmeras, y nuestro partido también ha colgado propaganda, el PJ también, y de ahora en más decir que, bueno, tratemos de no usar las palmeras para colgar propaganda, un poco ese es el ánimo, más que otra cosa, muy poco se puede hacer por conservarlas, no agredirlas digamos, un poco esto para ponerle punto final, más allá que coincido con la Concejal March de hacer las averiguaciones cómo se lo puede considerar a un árbol, de carácter histórico o de reserva forestal o como sea.” -----

GOÑI: “¿Hay acuerdo en que vaya a Comisión? SARDIÑA: “No, hay acuerdo en votarlo y que se le busque la forma.” MARTINI: “Yo había entendido como Ud. Sr. Presidente pero...” GOÑI: “Y si aprobamos el expediente, en qué momento vamos a hacer las averiguaciones para cambiarlo? Si estamos de acuerdo en que nos estamos equivocando, no lo podemos aprobar hoy.” SARDIÑA: “Pero es de carácter histórico, es muy amplio, después habría que ver como se busca la manera de conservarla como decía la Concejal March.” MARTIN: “¿O de interés comunitario? “ SARDIÑA: “Puede ser, pero las averiguaciones se han hecho, lo que pasa es que no están” BUCCA: “Se está discutiendo mucho y creo que la solución es simple. Primero y principal, que no existe hoy por hoy en las palmeras propaganda de ningún carácter, creo que si se demora un poquito más, quince días, que pase a Comisión, se averigua bien qué término debe ir, no va a cambiar nada porque incluso existe un compromiso tácito de este Bloque de avalar y aprobar. Creo Sr. Presidente, sino considera lo contrario, que habría que poner un punto final a esto, sino vamos a estar a la madrugada discutiendo temas que realmente me parece que no lleva absolutamente a nada. Se me ocurre que no se puede aprobar en el Recinto cuando existen dudas en la terminología, no es lo mismo un término que otro y vamos a aprobar algo que no sabemos que colocar, me parece totalmente absurdo.” SARDIÑA: “Lo que le contesto al Concejal Bucca que el término histórico no me parece que encierre ningún tipo de complicación, me parece que no es una terminología que sea tan rebuscada ni que traiga ningún tipo de conflicto en el futuro. Me parece.” BUCCA: “Comprendo perfectamente, Concejal Sardiña, pero lo que ocurre es que en ciertos hechos hay ciertas palabras que no se pueden utilizar, “me parece, quizás, tal vez”, es o no es, estamos o no seguros, esta duda yo la tengo y creo que subconscientemente Ud. también porque dice “me parece”. SARDIÑA: “La política me ha enseñado a hablar me parece, quizás, porque no sé...” MARCH: “Hoy hemos aprobado un acta donde le dimos despacho por Unanimidad a un proyecto que presentó la UCR y que creíamos todos que estábamos convencidos y estuvimos convencidos, y la semana pasada llegan algunos fax y algunos cuestionamientos sobre ese proyecto de pirotecnia, de algunos comerciantes

locales, por qué no legislamos en serio, pero con suficiente firmeza para que no demos marcha atrás, porque parece ser que ahora vamos a tener que esperar que pasen las fiestas para que los comerciantes que tienen pirotecnia, la puedan vender y puedan tirar todos los cohetes que quieran; entonces hace 15 días atrás hemos emitido un despacho por Unanimidad y es muy probable que en los próximos días se nos pida rever esa medida, eso es lo que a mi me preocupa y quiero que hagamos la autocrítica suficiente cada uno de los Concejales para que esto no salga a la calle así, tan crudito, porque después somos nosotros los que somos cuestionados con justa razón, por periodistas o por no periodistas que emiten opinión de lo que pasa acá dentro del Recinto, por no conocer lo que estamos haciendo o por lo menos sin estar totalmente convencidos de porqué levantamos la mano” GOÑI: “Perfecto, yo lo que no querría es someter a votación a ver si vamos a volver el expediente a Comisión o no, porque finalmente tendríamos que volver a votar, no sé de qué manera se pueden poner los Bloques de acuerdo.” SARDIÑA: “Me parece que ya hay una votación registrada”. GOÑI: “El Bloque de la UCR plantea que se respete la votación. Serían 8 votos a favor y faltaría saber la votación del PJ”. MARTINI: “Por lo manifestado por la Concejala March votamos por que vuelva a Comisión para hacer las averiguaciones correspondientes” -----

El Concejala Dr. BUCCA (PJ): “No entiendo la urgencia digamos así, ¿no es mejor para el HCD aclarar esta duda planteada con respecto a la terminología? Es fundamental, sino mañana o pasado vamos a tener algunas dificultades y vamos a ser el hazmerreír del pueblo, no puede ser. Estamos de acuerdo con respecto al carácter que se le va a dar a las palmeras, etc., pero tenemos que hacer las averiguaciones diría hasta académicas para ver el término exacto que se va a emplear. A no ser que alguien convenza qué término se tiene que utilizar.” -----

EL Sr. Presidente somete a votación el pase a Comisión, registrándose 8 (ocho) votos del PJ. Al registrarse un empate, el Sr. Presidente desempata por la Afirmativa, quedando aprobado en Mayoría y sancionada la siguiente: -----

= ORDENANZA N° 1336/97 =

ARTICULO 1°: Declárase a las palmeras ubicadas en las plazas, ramblas y Parque -
----- Municipal de nuestra Ciudad de carácter histórico y conservacional quedando prohibida su utilización para la colocación de propaganda de cualquier tipo.

ARTICULO 2°: Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a tomar las medidas -
----- pertinentes y retiro compulsivo de toda propaganda que sea colocada en violación a lo establecido en el artículo 1°) de la presente.

ARTICULO 3°: De forma. -----

D) EXP.N° 3565/97:(BI): Resolución solicitando a la Secretaría de Salud refuerzo de medicamentos y otros insumos a los Centros Periféricos. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación, es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

-

= RESOLUCION N° 44/97 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Sr. Secretario de Salud y Acción, Dr. Jorge Ravassi, a los fines de solicitarle que, por intermedio del Director del Hospital, refuerce con medicamentos y otros insumos, en la forma más urgente posible, a los Centros Periféricos, dado que aumentó sensiblemente la demanda en los mismos.

ARTICULO 2°: Elevar copia de la presente al Director del Hospital, José María -
----- Maluéndez.

ARTICULO 3°: De forma. -----

E) EXP.N° 3590/97:(DE): Proy. Ord. creando cargo de Director Honorario del Museo Municipal. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación, es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= ORDENANZA N° 1332/97 =

ARTICULO 1°: Créase el cargo de DIRECTOR HONORARIO del Museo Municipal
- - - - - Florentino Ameghino, que será desempeñado ad-honorem por quien designe el
Departamento Ejecutivo.

ARTICULO 2°: El Director Honorario deberá ajustar su funcionamiento a las pautas del
-----Reglamento que se adjunta a la presente.

ARTICULO 3°: El Director Honorario dependerá orgánicamente de la Dirección de
----- Cultura Municipal.

ARTICULO 4°: De forma. -----

F) EXP.N° 349596:(UCR): Proy. Ord modificando Ord. 1045/94 (estacionamiento en Avenida San
Martín). Con Despacho favorable del Bloque de la UCR, el PJ emitirá su Despacho en el Recinto.
El Concejal Dr. MARTINI (PJ): ‘Sr. Presidente va a apoyar la propuesta la modificación,
consideramos que discutirlo es al divino botón, es una facultad del DE que lo determine, si piensa
que así va a mejorar el sistema de circulación por la Avda. San Martín, está bien, que hagan lo que
quieran.’ -----

LAMARQUE: “Este expediente tiene relación con el expediente 3645, la adhesión de los vecinos.”
GOÑI: “Fue pasado a Comisión, ahí lo anexaremos después” LAMARQUE: “Pienso que hay que
aprobar los dos” GOÑI: “Ya lo pasamos a Comisión”. LAMARQUE: “Es específicamente sobre
estacionamiento lo que piden los vecinos” MARCH: “Es lo que le decía hoy, que estaba con
Despacho. Vio que tenía razón”. GOÑI: “Lo pasamos a Comisión, después se analizará.” -----
Sometido a votación, es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= ORDENANZA N° 1337/97 =

ARTICULO 1°: Modifícanse los incisos b-1 y b-2 de la ordenanza 1045/94, unificando ambos en
el inciso b-1, el cual quedará redactado en los siguientes términos :-----
--

***b-1) Establécese en toda la extensión de la Avda. San Martín el estacionamiento de
vehículos en forma paralela a los cordones de las veredas, sin restricciones de días ni horarios, a
todos aquellos vehículos que autoriza la ordenanza 925 (Código de Faltas Municipal).***

ARTICULO 2°: De forma. -----

G) EXP.N° 3626/97:(PJ): Resolución solicitando a Vialidad Provincial posibilidad de realizar
camino uniendo localidades de Pirovano y Mapis. Con Despacho favorable de Comisión, sometido
a votación, es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----
--

= RESOLUCION N° 45/97 =

ARTICULO 1°: Dirigirse a Vialidad Provincial para que estudie la posibilidad de la realización -
- - - - - del camino que uniría la Localidad de Pirovano con Mapis, cuyas tierras fueron
expropiadas en el año 1957, que existirían los mojones demarcatorios.

ARTICULO 2°: Enviar copia de la presente a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la
----- Municipalidad de Bolívar a los fines de adherir a la presente.

ARTICULO 3°: Enviar copia de la presente al Diputado Provincial Isidoro Laso y al Senador
----- Provincial Juan Emilio Colombo, para que intercedan ante Vialidad Provincial para la
realización de este camino.

ARTICULO 4°: De forma. -----

H) EXP.Nº 3627/97:(DE): Proy. Ord. estableciendo régimen de facilidades de pago para deudores planes de pavimentación del partido de Bolívar. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación, es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

--

= ORDENANZA Nº 1334/97 =

ARTICULO 1º: Establécese un Régimen de Facilidades de pago, para los deudores de -
 - - - - - cuotas de Pavimentación del Partido de Bolívar, que se ajustará a las cláusulas
 establecidas en los artículos.

ARTICULO 2º: Los contribuyentes que adeuden cuotas de planes cuyas cuadras aún no
 - - - - - hayan sido construidas, podrán regularizar su deuda neta en hasta veinticuatro (24)
 cuotas, iguales y consecutivas, con un interés del 0,80 por ciento mensual cada cuota. Se entiende
 por DEUDA NETA, los montos adeudados en concepto de capital exclusivamente.

ARTICULO 3º: Los contribuyentes que adeuden cuotas de planes cuyas cuadras ya han -
 - - - - - sido construidas podrán regularizar su deuda compuesta de deuda neta, más intereses a una
 tasa del 0,80 por ciento mensual, en hasta veinticuatro (24) cuotas, iguales y consecutivas, con un
 interés del 0,80 por ciento mensual cada cuota. La Tasa a utilizar para determinar la deuda a
 regularizar, será del 9,5 por ciento anual.

ARTICULO 4º: El sistema de amortización a emplear en el presente Régimen será el
 - - - - - sistema francés, que establece la igualdad de cuotas, empleándose para determinar cada
 una de ellas la fórmula:

$$C: \frac{V \cdot i \cdot (1+i)^n}{(1+i)^n - 1}$$

Donde C: Cuota a abonar, i: Tasa de Interés. V: Monto de la deuda. n: Número de Cuotas.

ARTICULO 5º: Fíjase como plazo para el acogimiento a la presente el día 30 de junio de
 - - - - - 1997.

ARTICULO 6º: El Régimen caducará por el no pago de dos cuotas consecutivas o,
 - - - - - cuando la mora en el pago excediera los sesenta (60) días corridos por alguna cuota,
 siendo imputados los pagos efectuados a los períodos más antiguos que registraren los
 contribuyentes. Los contribuyentes podrán efectuar el pago anticipado de cuotas o aún la
 cancelación total del Régimen con anterioridad al vencimiento establecido, en tal caso, se
 reliquidarán los intereses en función del adelanto de cuotas peticionado.

ARTICULO 7º: Los contribuyentes con juicio de apremio iniciados y/o con sentencia
 - - - - - firme, podrán acogerse a los beneficios del presente.

ARTICULO 8º: En caso de transferencia de titularidad de dominio de la propiedad o
 - - - - - titularidad de establecimiento comercial o industrial, se producirá la caducidad de los
 plazos, a cuyos efectos en los Certificados de Libre Deuda, que deba emitir la Municipalidad, se
 informarán los mismos, vencidos y a vencer. En caso de cese de establecimientos comerciales o
 industriales, el deudor podrá continuar con el presente Régimen pero deberá proporcionar al
 Municipio las garantías que éste considere satisfactorias.

ARTICULO 9º: Facúltase al Departamento Ejecutivo a prorrogar lo dispuesto en el
 - - - - - artículo 5º) de la presente, si lo estimara conveniente; quien asimismo, designará al
 funcionario encargado de suscribir los convenios de pago que se originen por el presente y que se
 adjuntan como Anexo I.

ARTICULO 10º: De forma. -----

I) EXP.Nº 3628/97:(DE): Decreto ad-referendum eximiendo de tasas municipales al Hogar de Ancianos de Bolívar. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación, es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

--

= ORDENANZA Nº 1335/97 =

ARTICULO 1º: Exímese a la Sociedad Conferencias de Sras. de San Vicente de Paúl, por -----
----- el corriente año 1997, y en un 100 por ciento, de la obligación de abonar las Tasas Municipales que gravan la propiedad que ocupa el Hogar de Ancianos “San Carlos”, ubicado en Avda. Belgrano y Ameghino, identificado catastralmente como Circunscripción 1, Sección A, Manzana 26, Parcelas 1 - 7b - 7c - y 7d.

ARTICULO 2º: De forma. -----

Agotado el Orden del Día y sin más consideraciones, el Sr. Presidente invita a la Concejal MARTIN (PJ) a arriar la Bandera Nacional dando por finalizada la presente Sesión cuando eran las 1.45 horas.

MARTA OLIVERA
Secretaria HCD

HUGO GOÑI
Presidente HCD